Miércoles 22 de Agosto de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 7.01[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
GERENTE—RICARDO [illegible]

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En Paris.........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » .........—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 22—Santos Genaro y Teodoro, obispo—Ignacio y Joaquin.
Van 233 dias transcurridos faltando 133 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 34 m. y se pone á las 5 h. 26 m.
Luna llena (2ª dia).

## TELEGRAMAS

### AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

**Buenos Aires, Agosto 21.**—El oro cerró en segunda rueda al contado á 144.20.

—El transporte de guerra argentino *Villarino*, ha salido á las 3 de la tarde llevando al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Quirno Costa, á los Dres. Quintana y Manuel Bilbao, al Coronel Garmendia, al Duque y la Duquesa de Lugano, al Baron de Mantziger y al Conde Foscari.—El Baron de Alencar tomó pasaje en el vapor *Rivadavia*.

—El tenor Tamagno aceptó telegráficamente la oferta que se le hizo de tomar parte en la funcion de gala en el teatro *Apolo* en Roma, el 15 de Octubre, en ocasion de la visita del Emperador Guillermo II al Rey Humberto.

—*L'Operario Italiano*, publica un telegrama de Roma diciendo que despachos de África comunican un atentado contra el polvorin de Massaua y que el golpe felizmente ha fracasado.

**Roma, 21 de Agosto**—Crispi, jefe del gabinete, Ministro del Interior é interino de negocios extranjeros, salió anoche para Feiedrichsruhe para visitar al príncipe de Bismarck y celebrar una conferencia política.

**Paris, 21**—Los diarios comentan el triunfo de la candidatura de Boulanger en los departamentos de la Charente Inferieure, de la Somme y del Nord y reconocen que es debido á la falta de union entre las varias fracciones parlamentarias del partido republicano y que el triunfo de Boulanger es el resultado de la coalicion de los partidos monárquicos y de los descontentos del partido republicano.

**La Haya, 21**—El rey Guillermo III hállase bastante indispuesto.

Su estado inspira serias inquietudes.

**Paris, 21**—Es probable que el general Boulanger optará por la representacion legislativa por el departamento del Nord.

No habiendo los demás candidatos en los departamentos de la Charente Inferieure y de la Somme, obteniendo un número suficiente de votos para quedar electos se procederá á nuevas elecciones en ambos departamentos.

Los diarios boulangistas presentan dos candidatos adictos á la política del general Boulanger.

**Roma, 21**—Consta oficialmente que el emperador Guillermo II visitará al rey de Italia en esta capital á mediados del mes de Octubre.

*Buenos Aires, Agosto 21.*

Oro al contado, 145.60.
» fin de mes, 144.50.
» fin de Setiembre, 143.
Cédulas F, al contado, 76.
» G, al contado, 77.
» L, al contado, 82.30.
» M, al contado, 81.10.
» M, fin de mes, 81.
» A, Nacionales, al contado, 92.
» C, idem, al contado, 87.
Banco Nacional, fin de mes, 257.
Certificados, 40%, pago, al contado, 94.
Idem idem idem, fin de mes, 95.
Muelles de La Plata fin de mes, 105.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 148.
Banco Español, al contado, 105.
Cambios:
Sobre Lóndres, 47⅜ á ½.
» Francia, 5.03 á 5.04.
» Bélgica, 5.05.
» Italia, 5.08.
» Alemania, 4.05 á 4.[illegible]
Salen *Rivadavia, Villa del Salto y Pro[illegible]*.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

## EL SIGLO

### El empréstito municipal

Hemos leido atentamente la exposicion dirijida al Sr. Ministro de Gobierno por la Junta E. Administrativa del departamento de la Capital referente á la negociacion de un empréstito municipal que ha sido propuesto á la Junta por casas respetables de esta Capital y la Argentina, destinado á obras públicas como el adoquinamiento, construccion y reparacion de caminos, vialidad, expropiaciones, ornato etc.

Razon sobrada tiene la Junta en querer llevar á efecto todas estas mejoras, cuya necesidad se advierte sin duda en Montevideo. Considerando la corporacion municipal este asunto bajo el punto de vista que le corresponde, se ha preocupado ante todo, como era natural, de los recursos con que cuenta para atender á la carga que todo empréstito representa, y lo primero que exije es que se voten fondos para cubrir el servicio del proyectado empréstito, porque la Junta ha hecho el cálculo de sus rentas y ve que no le alcanzan. En efecto, sus entradas son de $ 619,950 y sus gastos ascienden á $ 488,802, resultando por consiguiente un sobrante de solo $ 131,148 para toda clase de obras y servicio municipal. En tal situacion la Junta cree conveniente recurrir al crédito, descontando en parte el porvenir, y dice que nunca es mas justificado este proceder que cuando se trata de mejoras que van á imprimir nuevo movimiento á los valores territoriales, aumentando la comodidad y la higiene del vecindario.

Muy bueno es todo esto: pero los poderes públicos no pueden considerar aisladamente la cuestion de mejorar y embellecer la ciudad de Montevideo.—No pueden menos de tener en cuenta, antes de sancionar el considerable aumento en la contribucion inmobiliaria que la Junta propone, los impuestos ya bastante crecidos que pagan los habitantes de la capital.—Seis y medio por mil es la cuota que actualmente paga la propiedad inmueble en Montevideo; si se aumentase uno y medio mas por mil, como la Junta pretende, se pagaria un ocho por mil sobre el valor de la propiedad; cuota que nos parece excesiva, teniendo presente que los vecinos de la capital pagan además otros impuestos especiales, como el de instruccion pública, alumbrado y sereno y limpieza y barrido.

Se dice que se trata de un sacrificio momentáneo, porque las grandes mejoras que se lleven á cabo con las sumas que produzca el empréstito no tardarán en valorizar la propiedad raiz; pero es preciso hacerse cargo de que se ha abusado tanto de las promesas, que no puede extrañarse que este pueblo desconfíe del cumplimiento de ellas. Lo que hay de real y positivo es que los impuestos han aumentado incesantemente: que se han contraido nuevas obligaciones: que los presupuestos han ido tambien en aumento: que al terminar cada ejercicio económico ha resultado un déficit; y que como único medio de cubrirlos se han expedido nuevos títulos de deuda y ha crecido por consiguiente el monto de las obligaciones del Estado.

Mucho sentimos que nuestra conciencia de servidores leales y sinceros no nos permita respaldar y apoyar el pensamiento de la Junta Económica de la capital. Conocemos perfectamente la rectitud de intenciones y la escrupulosa delicadeza del doctor Pena; y nadie más que nosotros desearia que pudiese disponer de los recursos que el estado de esta ciudad y de su departamento requieren.—Estamos persuadidos de que tanto el Presidente como los miembros de la Junta Económica han de sufrir mucho al ver que la carencia de recursos les impide dar á este vecindario pruebas inequívocas de su ardiente deseo de mejorar la higiene, la comodidad y el bienestar de sus habitantes.—Pero, estamos seguros de que el mismo doctor Pena no se atreveria á salir garante de que el producto del empréstito municipal se destinará íntegramente á los recomendables objetos á que la Junta desea atender.

Es dura á veces la ley de la necesidad; pero se impone con fuerza irresistible.—Nuestra opinion es que si no hay otro medio de procurarse los recursos necesarios para el servicio del empréstito que recargar los impuestos de los contribuyentes, es preferible contentarse por ahora con las pequeñas mejoras que puedan llevarse á cabo con los $ 131,148 que resultan de sobrante en el presupuesto de la Junta.—Claro está que lo mas urgente es lo que se refiere á la salud pública; y que solo despues de atendida ésta, pueda pensar en mejoras de comodidad y ornato.

Indudablemente podria, como dice la Junta, descontarse en parte el porvenir, recurriendo á una operacion de crédito, si aquí no hubiesen ocurrido en la esfera financiera abusos tan deplorables como todos sabemos; pero por mucho que nos cueste, tenemos que soportar el resto de aquellos punibles abusos. El país no puede borrar las páginas de su historia, y aunque algunos no quieran reconocerlo, hay y no puede menos de haber solidaridad entre lo pasado y lo presente, porque nunca se rompe la cadena de los hechos cuyo conjunto forma la historia de un pueblo.

### Compañía cooperativa de gas

El remitido del señor don Alejandro K. Mackinnon, publicado en los diarios de la capital, difícilmente podrá reconciliar al público consumidor con la compañía del gas cuyo contrato caducó en 7 de Mayo de 1887. Durante un cuarto de siglo, esa compañía ha explotado los numerosos privilegios y exenciones acordadas en un contrato leonino, suministrando un alumbrado carísimo, sin ninguna clase de consideraciones ni de miramientos con los consumidores obligados á pasar por un sin número de exigencias. Ha sabido aprovechar la libre importacion de la materia prima en todo el tiempo en que el carbon de piedra pagaba derechos, sin contar las economías realizadas sobre la contribucion directa de la usina, materiales y capital de la empresa, sin contar aquellos contadores cuyo alquiler no era barato y que funcionaban con tan admirable precision que marcaban el consumo en casas donde por meses consecutivos no se habia prendido un solo pico. Innumerables abusos que denunciamos y probamos á la compañía, representada entonces por don Tomás Jefferies, en el juicio criminal que nos entabló por abuso de la libertad de escribir en Noviembre de 1878.

Las mejoras introducidas desde entonces en el servicio, la rebaja en el precio del gas de consumo y las consideraciones que hoy se guardan con los consumidores son concesiones impuestas por la libre competencia que se pronuncia. Si la compañía del gas de Montevideo no ha dado mas de 6% de dividendo á sus accionistas, argumento que se nos opuso en 1878, es cuestion que poco importa á los consumidores, seguros de pagar á precio elevado un gas defectuoso pero que ignoran si lo que falta en dividendo á los accionistas no recarga la cuenta de gastos generales de la compañía.

Despues de tantos años de favores gratuitos á una compañía extranjera tiempo es que la direccion del ramo mire por los intereses del municipio. En su informe de 11 de Diciembre de 1886, el doctor Vilaza, director de alumbrado, trascribió lo que consiguió la municipalidad de Paris desde 1855 en compensacion del monopolio acordado por el derecho exclusivo de establecer y conservar tubos para la conducion del gas á la compañía concesionaria.

Reducir el precio del fluido á 30 centésimos de franco por metro cúbico para los particulares y á 15 para los servicios públicos.

A pagar un derecho anual de doscientos mil francos por el arriendo del subsuelo de la via pública ocupada por sus conductos y otro de dos centésimos por metro cúbico de gas consumido en Paris.

A partir con la villa los beneficios obtenidos que excedieran de la suma de 10 % del capital de cincuenta y cinco millones de francos, de antemano determinado.

Desde entonces y á medida que se ha ido extendiendo el alumbrado particular, la municipalidad parisiense, celosa de los intereses que le son confiados ha cargado la mano á la compañía. En 1883 el gasto del alumbrado público á cargo del tesoro municipal era de 6.442,400 francos.

En 1882 el producido á favor del municipio fué de 20.093,000 frs. de los cuales 15.110,000 francos por parte de beneficio, 4.793,000 por el impuesto de dos centésimos por metro cúbico de gas consumido y *2.080,000 por derechos de locacion del subsuelo de las calles ocupadas por las cañerías de gas.*

Al vencimiento próximo del contrato en 1895, serán otras condiciones á favor de la municipalidad y de los consumidores que hoy emplean el gas no solamente como alumbrado, sino para la cocina y demás usos domésticos que necesitan combustible.

En el Salto, ciudad que como poblacion é importancia no puede compararse con Montevideo, se ha establecido una usina que da el gas dos pesos mas barato que en la capital y de mejor clase, lo que prueba que hay mucho que hacer en ese sentido y que las poblaciones del litoral nos ofrecen el ejemplo.

En Montevideo acaba de formarse una compañía cooperativa de gas, con capital de dos millones en acciones de veinticinco pesos cada una. Ha puesto las acciones al alcance de todo el mundo y para justificar la cooperacion que ofrece á los suscritores, promete á estos una rebaja de 15% en el precio del gas y á todos los consumidores el alquiler gratuito de los contadores. Ya estamos lejos de la *Montevideo gas company limited*, limitada en sus concesiones y exagerada en sus exigencias.

Es probable que la compañía cooperativa de gas hará condiciones excepcionales á la Municipalidad para el alumbrado público, pues se propone iluminar la ciudad, Paso del Molino, Union y Cerro.

En breve se publicarán los estatutos que en parte han sido modificados. Por lo pronto, lo que nos inspira confianza y nos hace creer en un verdadero progreso es la composicion de la comision iniciadora en la cual figuran personas de reconocida ilustracion y de excelentes antecedentes comerciales. No podia la comision haber hecho mejor eleccion para ingeniero constructor que la del señor don Rodolfo de Arteaga, cuya competencia é integridad constituyen una garantía para el público.

Integrada que sea la cuarta parte del capital la compañía dará inmediatamente principio á los trabajos, bajo la direccion de la comision compuesta de los señores:

D. Manuel Artagaveytia.
» Enrique Balparda.
Dr. » Eduardo Brito del Pino.
» Justino J. de Aréchaga.
» Cárlos Anavitarte.
» Pedro Piriz y Valdez.
» Manuel Gorlero, (iniciador.)
Ing. » Rodolfo de Arteaga.

Desde ya auguramos el mejor éxito á la compañía cooperativa de gas.

*C. G.*

### Revista de los diarios de anoche

**La España**

«Tiene la esperanza de que el contrato con la persona que se comprometa á hacer el servicio municipal de barrido, regado y extraccion de la basura, será un contrato legal, ajustado á los intereses bien entendidos del vecindario, y espera tambien que los señores ediles harán cumplir al nuevo empresario todas las condiciones del contrato, para que la nueva empresa sea cosa enteramente contraria á la empresa actual y se acaben de una vez los abusos y las explotaciones.»

**La Tribuna Popular**

«Estando en un todo de acuerdo (dice) con la propaganda que se inicia actualmente en el país y que tiende á la creacion de los internatos y escuelas rurales en la frontera como medio de conservar el idioma y la autonomía de la patria, nos creemos en el deber de aceptar la colaboracion del señor Lucio Rodriguez, en el artículo que publicamos á continuacion.»

**El Telégrafo Marítimo**

Refiriéndose al manifiesto publicado en *La Época* por el Dr. D. Alberto Palomeque en el cual proclama su candidatura para senador, apoya el colega esa actitud en los siguientes términos:

«El doctor Palomeque ha hecho uso de un perfecto derecho de ciudadano elejible, y continuaria usando de él si se trasladase al departamento de Cerro-Largo á dirijir los trabajos, y á conquistar prosélitos para su candidatura.

Tales son mis condiciones, tales mis antecedentes; os pido por ellos que me lleveis al Senado. Esto es en resúmen lo que el redactor de *La Época* dice á los ciudadanos del departamento, en el cual su padre el patriota y honrado Palomeque fué un ejemplar Jefe Político en épocas mejores para la patria.

No creemos como nuestro colega *El Siglo* que el doctor Palomeque debió haber hecho en su manifiesto una especie de profesion de fé, respecto á sus vistas sobre la situacion actual de la República, porque lo que debe interesar á sus electores es saber que eligen un hombre digno, y cuyos antecedentes son una garantía de que irá al Senado á trabajar por los verdaderos intereses generales del país, y en particular por los del departamento de Cerro-Largo.

Hé aquí entre tanto una observacion que se le ocurre al colega sin que por eso disminuya el mérito del paso dado por el director de *La Época*:

«¿Hay oportunidad en su manifiesto? ¿Cree el doctor Palomeque que una eleccion verdaderamente libre pueda responder á su solicitud republicana dándole lo que pide, ó negándoselo en presencia de otro candidato de más méritos?

Si tal cosa pudiese probarnos nuestro colega, nos consideraríamos en el supremo goce de todos los derechos que la Constitucion acuerda al ciudadano, y podríamos decir que nos hallamos en plena regeneracion política.

Quizás seamos demasiado incrédulos; pero nos parece que aún estamos muy distantes de esa época venturosa, en la que no habrá ni gobiernos electores, ni leyes electorales que favorezcan el fraude, alejando de las urnas los verdaderos y conscientes votos de los ciudadanos, libres é independientes para ejercer ese grande acto de la soberanía de los pueblos.

No seria difícil que llegada la época de la eleccion los ciudadanos del Cerro-Largo contesten al doctor Palomeque:—queremos, pero no podemos.»



## CORRESPONDENCIAS

### DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Julio 31 de 1888.

Señor Director de *El Siglo*:

La entrevista de los dos emperadores es el asunto principal de la política europea.

Hablando la *Nouvelle Presse* de esa entrevista y de las visitas que el emperador de Alemania se propone hacer á los reyes de Suecia y de Dinamarca, dice que Bismarck ha demostrado una vez mas su habilidad diplomática.

El objeto de dichas visitas no parece ser otro que el de atraerse las simpatías de ambos soberanos con lo cual Francia quedaria aislada en el corazon de Europa, único medio añade de mantener la paz.

Difiere por completo de estas opiniones *Wiener-Tagblab*, cuando dice que una alianza entre Rusia y Alemania solo podria reportar ventajas á la primera de dichas potencias.

Viéndose Rusia en libertad de obrar en Oriente la paz de Europa se hallaria mas comprometida de lo que ahora lo está.

Por ser los dos periódicos que he citado los mas importantes de Viena, deben tenerse en cuenta sus apreciaciones, porque revelan que en Austria, como en otras partes no se ha fijado el alcance que puede tener el viage del emperador de Alemania.

La prensa rusa coincide en la manera con que el *Diario de San Petersburgo*, aprecia el acto que se está realizando; y en cuanto á los rumores que han circulado acerca de intentar un desarme general, guarda las mayores reservas.

Para el citado periódico, así como para la mayoría de los que ven la luz en la capital del imperio moscovita, la entrevista de los dos emperadores, ni ha sido preparada de antemano, ni puede significar otra cosa que la solemne declaracion de que las dos potencias dedicarán preferente atencion al mantenimiento de la paz europea.

No condicen con estas apreciaciones las noticias que desde San Petersburgo han comunicado al *Matin*, segun las que el jóven emperador de Alemania, siguiendo los consejos del gran canciller, ha de llevar al ánimo del czar el convencimiento de que los continuos armamentos en Francia y las ideas de desquite que allí se fomentan constituyen una amenaza perpétua para la paz de Europa. Y que se debe obrar en vista de llegar á un desarme general.

El corresponsal llega hasta señalar los términos de las condiciones que se impondrian á Francia en el caso de llegar á un acuerdo, pero estas noticias deben ser acogidas con reserva porque hasta hoy las noticias que ha comunicado el telégrafo demuestran casi la imposibilidad de que llegue á realizarse el proyectado desarme.

El emperador de Alemania fué á Rusia á bordo del acorazado *Hohenzollern*.

La fragata rusa *Minine* que arbolaba el pabellon del almirante Popof, tres clippers, la corbeta *Duque de Edimburgo* y otros varios buques de la escuadra rusa, recibieron á la flota alemana en el puerto de Cronstadt, colocándose enfrente de ella.

La escuadra alemana se componia de nueve buques de alto bordo.

A la entrada de la rada oriental estaba anclado un crucero enarbolando el pabellon del comandante del puerto.

El *Hohenzollern* y el *Derjava* anclaron al lado del crucero *Asia* así como el yacht imperial *Tzarevna*.

Despues de los saludos el emperador Guillermo se embarcó en el *Berjava* y se dirigió á Peterhof escoltado por unos cuantos buques.

En el desembarcadero de San Petersburgo la recepcion fué muy sencilla, y para ella no se hicieron muchos preparativos, realzándola únicamente la presencia de algunos oficiales de la guarnicion compuesta de cosacos granaderos y soldados de infantería.

Destacamentos de las diferentes armas formaron la carrera hasta el palacio que dista 500 metros.

—Es cosa resuelta que el emperador Guillermo II vaya en Setiembre á Austria para asistir á las cacerías que se verificarán en el parque imperial de Goedoellos, pasará por Dresde y Munich, donde visitará al rey de Sajonia y al príncipe regente de Baviera.

Al regresar á Alemania se detendrá en Strasburgo para celebrar una entrevista con el rey de los belgas.

Hasta la primavera próxima no irá á Italia para ver al rey Humberto.

Circulan rumores sobre la próxima retirada de Bismarck, cuyos años y cuyos achaques ya reducen sus fuerzas y dificultan su dominante iniciativa.

El suceso, aun llegando á realizarse tendrá poca trascendencia en la política europea.

Bismarck piensa abdicar en su hijo Hebert, lo cual quiere decir que subsistirán los principios y las tendencias que el imperio aleman ha observado mientras ha vivido bajo el influjo poderoso del príncipe canciller.

—Los periódicos de Paris nos dan cuenta de la continuacion en aquella capital de las huelgas de braceros.

A las dos de la tarde del miércoles algunos grupos se aproximaron á la Bolsa, pidiendo trabajo.

El conserje del edificio les manifestó que el local no se abria hasta las tres.

Los huelguistas fueron entonces á sentarse bajo el cobertizo donde provisionalmente celebra sus sesiones la Bolsa de Comercio.

Sentados en diferentes actitudes, con sus anchos pantalones de pana y sus cinturones de franela de color llamativo formaban grupos muy pintorescos.

Los que de entre ellos tenian algun dinero se instalaron en las tabernas de las cercanías.

Solamente algunos permanecieron en pié paseándose arriba y abajo y esperando con impaciencia la respuesta que les habia de traer la delegacion de los doce compañeros designados para conferenciar con el Consejo Municipal.

Un redactor de *Le Gaulois* ha visitado recientemente al general Boulanger y ha conversado con él á propósito de la derrota que acaba de sufrir su candidatura.

El general se expresó en esta forma:

No siento el mas leve pesar por el resultado de mi última campaña. Dóime al contrario por muy satisfecho: hemos averiguado qué fuerzas son las que siguen á los ferrystas y floquetistas en el departamento donde me acaban de derrotar.

El parlamentarismo cree haber ganado una gran batalla, siendo así que lo que ha mostrado ha sido su impotencia. Ya llegará el dia en que se lamente ese triunfo fácil y ficticio; la verdadera victoria ha sido para los 80.000 electores que no han ido á los comicios, y que al abstenerse han votado por mi programa, por mis aspiraciones: la disolucion de la Cámara y la revision constitucional.

Hé aquí porque no estoy descontento pues creo que en suma la gran mayoría del cuerpo electoral quiere aquello que el Gobierno no quiere.

¿Puede nadie afirmar que Mr. Beunier, mi contrincante vencedor, representa las ideas del departamento del Ardèche? En verdad que no, sobre todo si se considera que una gran parte de los electores que votaron por el candidato de Mr. Ferry lo hicieron bajo la vergonzosa presion del Gobierno, el cual no ha vacilado en acudir á medios que no se pueden explicar.

Baste saber que para quitar facilidades á mi eleccion mandó apoderarse de cuantas cédulas fuese posible que llevaban mi nombre y por este medio logró quitar de la circulacion cuarenta mil de ellas.

Este y otros datos serán sacados á luz en su tiempo oportuno, y entonces se verá si los enemigos de Francia tienen porque alegrarse fundadamente con la guerra que contra mí se sostiene.

—¿Y qué pensais—preguntó el redactor de *Le Gaulois*—de la actitud de los conservadores?

—Creo, dijo el general, que los conservadores han desaprovechado una buena ocasion de batir á sus enemigos jurados.

Pero sea lo que fuere ello es evidente que el país, con el número increible de abstenciones habidas en las elecciones del domingo, ha demostrado que rehusa toda su confianza á los hombres que lo gobiernan.

Por lo que á mí hace—terminó el general—me propongo seguir hasta el fin la tarea que me he impuesto encaminada rectamente á la emancipacion de mi país.

El telégrafo anuncia un propósito del general Boulanger, que pudiera haber dado ocasion á largos comentarios si aquel personaje lo hubiera concebido en otra época, antes que su popularidad y su partido se deshicieran. Me refiero al propósito de hacer un viaje á Rusia.

Hace unos meses la gente populachera habria visto en ese intento una seguridad infalible de alianzas bélicas, de triunfos y de revanchas para la Francia, todo, por supuesto, debido al patriotismo salvador y único del general. Hoy, no solo el proyectado viaje queda reducido á una fátua ridiculez, sino que lo mas probable es que no pase de la categoría de un anuncio.

Al general le tiene eso mas cuenta, ya que en la corte del czar era probable que no desempeñara el papel airoso que él se deberia proponer.

—En Italia toca á su término la amplia discusion en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley tendente á la reforma comunal y provincial. Pero el sin fin de enmiendas contradictorias en él introducidas le hicieron perder la armonía de tal modo, que el Senado al examinarlo en Noviembre no podia prescindir de aplicarle muchas correcciones.

Por eso el proyecto de ley tendrá que volver á la Cámara para deliberar sobre él y darle nueva aprobacion, sin que pueda ser puesto en vigor antes de la primavera del próximo año.

Entretanto es de notar que en la reforma de municipios y diputaciones provinciales, gobierno y mayoría tuvieron gran empeño en precaverse contra la «invasion del clericalismo» y cobijar bajo su tutela los ideales de la libertad.

El propósito del gobierno y del parlamento en querer apoderarse totalmente de las escuelas para la educacion é instruccion de las futuras generaciones ha impresionado hondamente á los católicos, al clero y al Vaticano.

El Santo Padre está muy preocupado con eso hasta el punto que se teme por su salud. La cuestion de una eventual salida del Papa de Roma y aun de Italia, cuestion que ya se ventiló hace tiempo, parece que vuelve á retoñar, y es evidente que si llega á ocurrir este caso surgirá á la vez aquella otra cuestion de intervencion del elemento católico en la vida pública, política y en el parlamento.

—La opinion pública en Belgrado se halla completamente preocupada con el asunto del divorcio de los reyes.

*El Monitor* del reino ha publicado un decreto, segun el cual, y con arreglo á la ley, la reina debe perder el apellido de su esposo y sus prerogativas.

El rey Milan ha depositado en casa de Rothschild la dote aportada por la reina Natalia, que asciende á nueve millones de francos.

Se asegura que varios personajes influyentes entre ellos los generales Horwatovitch y Guitch, protestan enérgicamente contra la actitud del Gobierno, y se hallan decididos á pedir la abdicacion del rey y la institucion de una regencia durante la minoría del príncipe heredero.

En las poblaciones y en los campos se han repartido proclamas revolucionarias, excitando al pueblo á la rebelion.

El general Protith, ministro de la Guerra fué recibido con silbidos al llegar á Belgrado.

La gendarmería está sobre las armas y las tropas encerradas en los cuarteles, por temor de que se altere el órden.

Los gefes del partido rusófilo son objeto de especial vigilancia y se atribuye al presidente del consejo de ministros el propósito de expulsarlos.

Varios periódicos de Viena y de Pesth, que se han ocupado de la cuestion del divorcio real en un sentido favorable á la reina, han sido secuestrados.

Los representantes de Alemania y Austria han conferenciado varias veces.

Se asegura que el rey Milan ha implorado la intervencion de las dos potencias ante el peligro de una revolucion.

Las noticias relativas á la crítica situacion del príncipe Fernando complican en gran manera la cuestion de Oriente, que segun un diplomático muy distinguido, entra en una faz decisiva.

*Vilhena.*

### DE LONDRES

Julio 29 de 1888.

El verano en Lóndres—El castillo de Osborne—Los "meetings"—Nueva organizacion de la policía—El suicidio del doctor Ridley—Las misiones inglesas en Oriente—La venta de la coleccion de lord Londesborough.

La *season* de Lóndres puede darse por terminada. La reina ha partido para su castillo de Osborne, en que acostumbra á pasar los veranos; los teatros van cerrando sus puertas; el Lord Maire ha dado ya su última recepcion en Mansion House, y las familias aristocráticas van trasladándose á sus residencias veraniegas.

Este año la *season* ha sido menos brillante que de costumbre. La muerte del Emperador de Alemania hizo que se cerraran muchos salones. Únicamente las representaciones de la compañía italiana de Covent-Garden y las de la francesa del Lyceum han conservado el esplendor de los anteriores años.

El castillo de Osborne, que habita actualmente la reina Victoria, ocupa una posicion muy pintoresca, y desde él se disfrutan admirables vistas. A la distancia de un tiro de fusil se eleva el chalet de Swiss Cottage, rodeado de una extension de terreno que los príncipes y las princesas de la familia real han cultivado con sus propias manos.

La princesa Victoria, hoy viuda de Federico III, el príncipe de Gales, el Duque de Edimburgo y sus hermanos tenian cada uno asignada una parcela del jardin y los útiles necesarios de jardinería. Estas pequeñas parcelas producen flores y frutos, y era dia de gran satisfaccion para los regios cultivadores aquel en que podian presentar en la mesa de la reina el producto de sus tareas.

Todos los muebles de Swiss Cottage han sido fabricados por los hijos de la reina. Las princesas han bordado las tapicerías, los príncipes han construido las sillas y los armarios. La reina Victoria se encuentra allí rodeada por todas partes de recuerdos de familia, que durante su estancia en Osborne deben evocar en su espíritu la memoria de lejanos dias de felicidad.

—Las antiguas costumbres inglesas van poco á poco trasformándose. El apego á lo tradicional va desapareciendo. El domingo no es ya, como antes, el dia del reposo, sino el dia de los grandes *meetings*. Se cierran los talleres y las fábricas; pero en Hyde Park ó en Trafalgar Square se congrega la multitud abigarrada que forma la habitual concurrencia de los *meetings*.

Todas estas reuniones al aire libre se parecen, por lo menos en la forma; los concurrentes acuden en grupos y hasta con banderas, como si se tratase de un ejército; los oradores se inspiran casi siempre en los mismos asuntos: las injusticias sociales, la tiranía del Gobierno, los abusos de la policía, todos aquellos temas que halagan á la muchedumbre y la hacen prorumpir en aplausos, aunque muchas veces no logren oir bien al tribuno improvisado, que desde lo alto de un *cab* dirige la palabra á ocho ó diez mil personas.

En la última semana se han celebrado dos de estos *meetings*, uno de la federacion democrática y social, en que el Rdo. Steward Healand ha sostenido que los socialistas han hecho mas que nadie para establecer en la tierra el reino de los cielos, y otro de protesta contra el *Sweating system*, ó sea la explotacion de los obreros por los intermediarios entre aquellos y los grandes almacenes. El orador mas aplaudido fué Mr. Cunningham Graham, miembro de la Cámara de los Comunes, que aconsejó al auditorio que no entablara luchas con la policía, sin perjuicio de escarmentar á los constables vestidos de paisanos, que suelen mezclarse entre las turbas. Sobre todo esta última parte del consejo fué acogida con ruidosas manifestaciones de entusiasmo.

La intervencion de la policía en las agitaciones casi diarias provocadas por los *meetings* ha quitado gran parte de su prestigio á este cuerpo, que antes era el orgullo y la admiracion de los londonenses. La rudeza con que tienen que cumplir su cometido los *policemen* al dispersar las reuniones tumultuarias les enagena simpatías, aunque no se comprende que puedan proceder de otro modo ante una multitud que los acoje á bastonazos y pedradas. El hecho es que empieza á discutirse si seria oportuno modificar la organizacion de la policía de la capital haciéndola depender de las autoridades municipales, como ocurre en Birmingham y en Glasgow, ciudades antes muy agitadas por las huelgas y que hoy disfrutan de una paz octaviana hasta en la época de las elecciones.

—La muerte de Mr. John Mandeville ha causado gran sensacion. Sus amigos aseguran que ha fallecido á consecuencia de los malos tratamientos de que fué objeto en la prision de Tullamore, donde terminó con O'Brien una condena de corto tiempo por haber tomado parte en reuniones prohibidas.

El *coroner* (fiscal) ha abierto una informacion sobre estos hechos. Se asegura que Mr. Mandeville, que rehusaba vestir el uniforme de la prision, fué despojado de su ropa en uno de los dias mas crudos de invierno y que la alimentacion que se le daba era tan escasa que un carcelero, compadecido de su estado, hubo de arrojarle un dia por la ventana una pequeña porcion de carne, sobre la cual se precipitó el prisionero con avidez famélica.

Una nueva circunstancia ha venido á aumentar la emocion del público y á dar á este asunto un carácter novelesco. El doctor Ridley, médico de la cárcel de Tullamore, que habia sido llamado á declarar, se ha suicidado. La voz pública, que se inclina en todas partes á las versiones mas extraordinarias y fantásticas, supone que el suicidio del doctor Ridley se debe á los remordimientos que le causaba el haber declarado que Mr. Mandeville podia soportar el régimen de la prision.

Con este motivo Mr. Sexton ha dirigido al Ministro de Irlanda, Balfour, diversas preguntas, proponiendo despues que se nombre una comision encargada de investigar si en la muerte del Dr. Ridley y de Mr. Mandeville corresponde alguna responsabilidad moral ó legal á Mr. Balfour.

El sistema de las comisiones judiciales está ahora muy en boga. El Gobierno lo propuso tambien, en un *bill* que se está discutiendo, para averiguar si tenian algun fundamento las acusaciones del *Times* en sus famosos artículos *Parnelismo y crímen*; pero no puede negarse que este procedimiento, si llegara á generalizarse, crearia una nueva especie de tribunales electivos restringiendo la esfera y las atribuciones del poder judicial, tan respetado hasta ahora en Inglaterra.

—El viajero que visitára por primera vez á Lóndres creeria que los asuntos de la otra vida preocupaban mas á los londonenses que los intereses de esta existencia terrena. Las grandes fiestas del año han sido las fiestas religiosas. La gran sala de Exeter Hall, donde se discuten todas las cuestiones teológicas y morales, ha estado llena constantemente en los últimos meses. Los misioneros han celebrado con gran aparato el centenario de las misiones protestantes, y el aspecto que ofrecia Exeter Hall era sorprendente, pues se veian allí representantes de todas las razas humanas con sus trajes característicos.

—La venta de las armas antiguas y de las curiosidades artísticas que formaron el Museo de lord Londesborough ha atraido á muchos aficionados. Casi todas las armaduras han sido adquiridas por coleccionistas franceses. Entre ellas figura una, ricamente damasquinada, que se dice, ignoro con qué fundamento, haber pertenecido á Felipe IV de España.

Sea cualquiera su procedencia, es preciso reconocer que se trata de una magnífica obra de armería. En conjunto ha producido esta subasta mas de 18.000 libras esterlinas.

*W.*

## SECCION OFICIAL

### Direccion General de Impuestos Directos

SU CUENTA DEL MES DE JULIO DE 1888

Direccion General de Impuestos Directos.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, don Antonio M. Marquez.

Montevideo, Agosto 14 de 1888.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir adjunto, el estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos de la Direccion G. de Impuestos Directos durante el mes de Julio último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Francisco Fernandez.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 16 de 1888.

Enterado, acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduría General.

MARQUEZ.

Movimiento de los fondos recibidos por la Direccion General de Impuestos Directos en el mes de Julio de 1888, procedentes de los impuestos á su cargo y de los entregados por diversas Reparticiones en virtud del decreto de 12 de Junio de 1886.

CARGO

| | | | |
|---|---|---|---|
| A saldo del mes de Junio: En efectivo | $ 9.385 43 | | |
| En un título fraccionario de la Deuda Unificada (valor nominal) | » 68 51 | $ 9.453 94 | |
| *Fondos recibidos* | | | |
| Correspondientes á Patentes, Papel Sellado, Timbres y Contribucion Inmobiliaria: Por la Direccion General de Impuestos Directos. | $ 48.165 36 | | |
| De las Administraciones de Rentas como sigue: De la de Colonia | $ 3.849 84 | | |
| » » » Paysandú | » 2.855 28 | | |
| » » » Salto | » 2.322 20 | | |
| » » » Durazno | » 2.312 78 | | |
| » » » San José | » 1.888 59 | | |
| » » » Soriano | » 1.760 75 | | |
| » » » Florida | » 1.251 65 | | |
| » » » Rio Negro | » 1.125 98 | | |
| » » » Artigas | » 1.086 97 | | |
| » » » Minas | » 1.001 77 | | |
| » » » Rocha | » 907 59 | | |
| » » » Tacuarembó | » 865 19 | | |
| » » » Maldonado | » 543 97 | | |
| » » » T. y Tres | » 598 96 | » 22.289 51 | |
| | | $ 70.404 87 | |

Dicha suma corresponde:

| | | | |
|---|---|---|---|
| *A Patentes de Giro* | | | |
| 1887-1888 Capital | $ 3.707 55 | | |
| Campaña | » 3.899 89 | $ 7.607 44 | |
| *A Papel Sellado* | | | |
| 1886-1887 Capital | $ 17 00 | | |
| 1887-1888 Idem | » 5.980 95 | | |
| 1888-1889 Idem | » 16.846 00 | | |
| 1887-1888 Campaña | » 10.813 21 | | |
| 1888-1889 Idem | » 396 71 | » 34.055 87 | |
| *A Timbres* | | | |
| 1887-1888 Capital | $ 2.423 47 | | |
| 1888-1889 Idem | » 14.530 10 | | |
| 1887-1888 Campaña | » 4.201 01 | | |
| 1888-1889 Idem | » 59 85 | » 21.219 43 | |
| *A Contribucion Inmobiliaria* | | | |
| 1887-1888 Capital | $ 1.601 62 | | |
| » Campaña | » 2.868 34 | | |
| Importe de planillas expedidas por la D. G. de Impuestos en el mes | » 3.053 67 | » 7.524 13 | » 70.404 87 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Derechos de firmas* | | | |
| Entregado por los Juzgados Letrados á las Administraciones de Rentas, y remitido por éstas como sigue, correspondiente al 1887-1888: Por la Admin'cion de Maldonado | $ 1 90 | | |
| » » » San José | » 120 00 | | |
| » » » Florida | » 85 00 | | |
| » » » Artigas | » 161 78 | | |
| » » » Paysandú | » [illegible] | | |
| » » » Rocha | » 231 25 | | |
| » » » Colonia | » 96 93 | | |
| » » » S. José por 1888-1889 | » 95 66 | » 880 81 | |
| *Impuestos municipales* | | | |
| Entregado por la Junta E. Administrativa de Rocha á la Administracion de Rentas y remitido por esta | | » 60 83 | |
| *Descuento de 1%* | | | |
| Sobre cuentas pagas por la Oficina en 30 de Junio último | | » 47 88 | |
| *Patentes de privilegios industriales* | | | |
| Recibido de Juan [illegible] primera anualidad | $ 25 04 | | |
| Id. de Enrique [illegible] Villademoros, idem idem | » 25 00 | » 50 00 | |
| | | $ 80.898 83 | |

DATA

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Banco Nacional* | | | |
| Entregádole en el mes para la cuenta del Superior Gobierno | | $ 68.610 15 | |
| Saldo que pasa al mes de Agosto: En efectivo | $ 12.218 67 | | |
| En un Título fraccionario de Deuda Unificada (valor nominal) | » 68 51 | » 12.288 18 | |
| | | $ 80.898 33 | |

Montevideo, Agosto 13 de 1888.

*D. Felippone.*

V.º B.º—*Fernandez.*

## CUERPO LEGISLATIVO

### Comision Permanente

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR AGUIRRE

Se abrió la sesion á las 2 y 25 p. m. con asistencia de los señores Vila, Echevarria, Idiarte Borda, Magariños.

Leida y aprobada el acta anterior se dió cuenta de lo siguiente:

Las Comisiones especiales informan en las solicitudes de los señores don José María Castellanos y don Ricardo Machado Hasse.—(Repártase).

Don Andrés de Grosi por sí y en representacion de don Fabio M. Torres y don Fortunato G. Arroyo, se presentan ante V. H. solicitando se recabe del Honorable Senado, los antecedentes relativos á la gestion que de sus representados obran en su Secretaría á fin de resolver lo que corresponde en virtud de que V. E. se niega á dar cumplimiento á la resolucion recaida al respecto.

A una comision especial, compuesta del señor diputado Idiarte Borda y el señor senador Vila.

*El señor Echevarria*—Acabo de oir dar lectura de dos despachos de Comision y se mandan repartir—como son asuntos de fácil resolucion, creo que podrian tratarse sobre tablas y hago mocion al respecto.—(Apoyados).

Se vota y así se resuelve.

Se leyó lo siguiente:

Honorable Comision Permanente:

La Comision especial nombrada por V. H. para informar en la solicitud de don José M. Castellanos, que pide vénia para aceptar el cargo de cónsul general de Chile en nuestro país, para que ha sido nombrado por el Gobierno de aquella República, dictaminando sobre esa peticion, no encuentra inconveniente en que se conceda el permiso solicitado, prescrito por nuestra Constitucion, por lo cual os aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

*Artículo único*—Acuérdase al ciudadano doctor don José María Castellanos la vénia para aceptar el cargo de Cónsul General de Chile en la República segun lo solicita.

Sala de Comisiones.

Agosto 16 de 1888.

*Angel Perez—Liborio Echevarria.*

Puesto en discusion general es aprobado é igualmente en particular.

Se leyó este otro asunto.

INFORME

Honorable Comision Permanente:

La Comision Permanente que suscribe se ha hecho cargo de la solicitud del señor don Ricardo Machado Hasse en la que pide que V. H. se sirva llamar así los antecedentes por él promovidos ante el H. Senado, reclamando la reintegracion de su cargo de Cónsul General de Inglaterra, y resuelva lo que sea de justicia.

La Comision habria cumplido su deber presentando su dictámen en este asunto, pero se lo impide la circunstancia de no tener jurisdiccion directa en él por cuanto la H. Cámara de Senadores sancionó, con fecha 22 de Junio del corriente año, una Minuta de Comunicacion concebida en los siguientes términos.

«*Artículo primero*—Solicítese de oficio del «P. E. los informes necesarios relativos al cese «ó separacion del Cuerpo Consular del señor «don Ricardo Machado Hasse y demás antece«dentes del asunto.»

Siendo esta la situacion actual del asunto, la Comision crée que interponer la accion de la Comision Permanente en una gestion que se ventila ante otra corporacion y ante quien fué iniciada primitivamente, seria perturbar el régimen de procedimientos á que los altos cuerpos tienen necesariamente que ajustar sus deliberaciones, ocasionando un trastorno perjudicial en el trámite de rigor que debe siempre observarse en la economía interna de cada Corporacion.

No habiendo, pues, remitido aun el P. E. los antecedentes que le fueron solicitados por el Honorable Senado, la Comision informante cree justo que V. H. sancione lo siguiente:

(Minuta de Resolucion.)

*Artículo único*—Espere el interesado la resolucion del H. Senado.—Montevideo, Agosto 20 de 1888.—*Camilo Vila.—Juan Antonio Magariños Cervantes.*

*El señor Magariños*—Aun cuando considero que en el informe de la comision se dán razones bastantes y fundadas para que la Comision Permanente resuelva este asunto en la forma que lo aconseja la comision,—quiero manifestar además que en mi opinion este no es asunto de la competencia de la Comision Permanente, aun cuando no se encontrase en el caso especial de estar sometido ya á la deliberacion del H. Senado.

La Comision Permanente no tiene facultades legislativas, sino facultades taxativas y expresamente marcadas en la Constitucion de la República.....

Por estas consideraciones que creo que no es necesario esplanar mas, espero que la H. Comision Permanente prestará su aprobacion á la Minuta de Decreto aconsejada por la Comision.

Se vota la minuta que aconseja la Comision y es aprobada.

*El señor Presidente*—Siendo de trámite el asunto que se acaba de aprobar, no tiene otra discusion.

Han concluido los asuntos para que ha sido citada la H. Comision Permanente y si no hay algun señor miembro que quiera hacer uso de la palabra se levantará la sesion.

Se levantó á las 2 y 35 p. m.

## EXTERIOR

### Revista de París

¿Recuerdan lectores á los achantis, pueblo africano de que hablé hace ya algunos meses y que tanto despertó la curiosidad pública en el Jardin de Aclimatacion? Antes que ellos habian desfilado por Paris los esquimales del Polo, los moradores de la Tierra de Fuego, los gauchos de las Pampas, los araucanos de la América occidental, los galibis de los grandes bosques de la Guinea, los calmucos de las estepas del Caspio, los pieles rojas de las praderas del Missouri, los lapones de las regiones glaciales de la Europa septentrional y los singaleses de la maravillosa isla de Ceilan. Siguiendo el Jardin Zoológico esta série de exhibiciones etnográficas, presenta actualmente á los parisienses una caravana muy interesante, compuesta de catorce hotentotes, siete hombres, cinco mujeres y dos niños.

El tipo del hotentote es uno de los mas desdichados en la especie humana. Sus facciones son muy características; ancho el rostro por la frente, casi puntiagudo por la barba, pómulos muy pronunciados y estrechas mandíbulas. La nariz es achatada, muy ancha la boca, el cabello como lana y corto, lustrosa la piel y de un color amarillo feísimo. Infelices criaturas de inteligencia limitadísima, su falta de fuerza la revelan en los hombres la carencia de barbas y un cuerpo delgado y raquítico. Las mujeres, pequeñas y delicadas, van desnudas hasta la cintura, dando á conocer su coquetería en los abalorios y demás objetos de vidrio que se colocan en el cuello y pecho, así como tambien en la especie de delantal y en la piel que desde las caderas les baja hasta la pantorrilla. Cosa curiosa, y que acontece á todas las tribus salvajes, estos indígenas no poseen la nocion del tiempo y por lo comun ignoran su edad.

Aquí van á quedarse hasta el mes de Setiembre, sirviendo de pasto á la curiosidad de los parisienses, quienes le atribuyen aplausos y ovaciones, particularmente los domingos, curiosidad explicable, ya que la fiesta nacional del 14 de Julio ha apagado los últimos farolillos, y los vecinos no tienen á mano para distraerse otra cosa mas que los hotentotes. Es fuerza confesar que ha sido hermosa la fiesta nacional y que la ha favorecido un tiempo espléndido. Desde mediodía la multitud empezó á encaminarse hácia la esplanada de Longchamps, en donde debia verificarse la revista anual de las tropas, á la vez que una flotilla de barcos, elegantemente empavesados, conducia por el Sena á los alcaldes convidados á esta fiesta. Durante las cuatro horas que ha durado el desfile de los soldados, se ha sostenido el entusiasmo de los espectadores, que agitaban sin cesar los sombreros y aclamaban á grandes gritos á la infantería y á la caballería. Por la noche se bailó en las calles, se destaparon muchas botellas, y aparte algunos incidentes inevitables, todo marchó bien, con órden y sin que apenas se advirtiese la ausencia del general Boulanger, que no pudo asistir á la funcion por causa de la herida de que tienen noticias mis lectores, y á la que los amigos del general tratan de dar mayor gravedad de la que realmente ofrece. Esto nos ha dado el año 1888. ¿Qué nos reserva el porvenir? En el año venidero ¿tendremos guerra ó paz? ¿Se habrá abierto la Exposicion? ¿Habrá tenido éxito? Nadie puede decirlo con anticipacion, y entretanto M. Carnot, que solo quiere ocuparse modestamente en el presente, dejando á un lado el porvenir, se prepara á realizar una excursion de algunos dias por el Delfinado.

Otras pequeñas cuestiones ocupan en el dia la imaginacion de los parisienses. Una de ellas se refiere á M. Mackenzie, el médico inglés, sobre quien se pregunta la gente si estuvo acertado ó si erró en el tratamiento del difunto emperador y por lo tanto si es un sábio en medicina ó solo un charlatan. Se habla tambien de la infortunada reina de Servia, por la que se interesan todas las personas de delicados sentimientos. Otros ven acercarse con regocijo la época de los conciertos del Conservatorio—clases de piano, de canto, premios de ópera, de comedia y de instrumentos—para ver cuántos tenores aparecen, qué barítonos salen, quién será el Coquelin del futuro, qué alumna la Sarah Bernhard de mañana; preguntas todas que formulan con vivísimo interés los apasionados por el teatro y por el arte dramático.

En las salas de espectáculos, casi todas cerradas como lo dije ya, se llevan á cabo trabajos de restauracion para la próxima temporada. M. Juan Pablo Laurens, uno de nuestros pintores mas eruditos y estimados, ha terminado las pinturas del techo del Odeon. Este trabajo llena una tela que no mide menos de cuarenta y cinco metros de circunferencia. La composicion, que he visto, es de grande efecto decorativo, por la disposicion general del grupo y el vigor del colorido. Un ancho *velum* antiguo figura tendido sobre la sala y por las tiras entreabiertas bajan, á modo de un vuelo de palomas, personajes que representan las pasiones humanas. Veinte colosales figuras de mujer, de tres metros por lo menos cada una, sin contar las composiciones que se van tejidas en el *velum*, llenan aquel vasto espacio, que será considerado como una de las mejores obras del citado pintor. Forman parte tambien del techo estátuas de Moliere, Corneille, Racine y Beaumarchais y bustos de Victor Hugo, Balzac, Dumas y Musset. Esta

planicie es, repito, un trabajo de gran valor, de un efecto magnífico y digno del artista que la ha concebido y ejecutado magistralmente, y del antiguo teatro en el que es su director M. Porel prepara una brillante reapertura.

D.

## Congreso jurídico en Barcelona

En el próximo mes de Setiembre se reunirá en Barcelona un Congreso jurídico en que se pondrán á discusion los siguientes temas:

1.° ¿Qué condiciones debe reunir la Jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?

2.° ¿Qué reglas debieran admitirse por los Estados para unificar los efectos de la diversidad originaria de nacionalidad y de domicilio, y de su cambio, en el órden jurídico de la familia y de la sucesion?

3.° ¿Es conveniente el establecimiento de la hipoteca marítima? En caso afirmativo, ¿sobre qué bases debiera organizarse?

4.° ¿Bajo qué sistema deben establecerse las penas privativas de la libertad para que respondan al verdadero fin de la ley penal?

5.° ¿En qué casos y bajo qué forma y condiciones debe admitirse la exterritorialidad de la cosa juzgada en materia civil y criminal?

6.° ¿Dentro de qué límites debe circunscribirse la expropiacion forzosa para conciliar los legítimos intereses privados con el interés social?

Segun el reglamento del Congreso, que firman los señores Durán y Bas, Pla y Soler, Flaquer y Fraise y Homs y Homs, formarán parte del mismo:

1.° Dos personas designadas por cada una de las corporaciones ó Institutos siguientes: el Consejo de Estado, los tribunales de justicia ordinarios y especiales, el ministerio fiscal, las Direcciones generales de los Registros de la Propiedad y del Notariado, de lo contencioso del Estado, de Establecimientos penales, de Instruccion Pública y de Gracia y Justicia, del Ministerio de Ultramar, las facultades de Derecho de las Universidades, las comisiones de codificacion de España y de Ultramar y la reforma del Código de Comercio, la Real Academia de Ciencias morales y políticas, los Colegios de Abogados, los de Notarios, las Academias de Jurisprudencia y la Asociacion general para la reforma penitenciaria en España. Los Colegios de Abogados y las Academias de Jurisprudencia de las poblaciones en que haya audiencia territorial podrán designar cuatro personas, y doble número la facultad de derecho, el Colegio de Abogados y la Real Academia de Legislacion y Jurisprudencia de Madrid.

2.° Los escritores de derecho, los jurisconsultos que sean invitados por la comision organizadora, los que sean ó hayan sido decanos de las facultades de derecho de las Universidades del Reino ó de los Colegios de Abogados y de Notarios, ó presidentes de Academias jurídicas de España, y los catedráticos numerarios de la facultad de derecho de esta ciudad.

3.° Los ponentes nombrados por la comision organizadora.

4.° Las juntas de gobierno y ocho delegados de cada una de las corporaciones siguientes: Facultad de derecho, Colegio de Abogados, Academia de Jurisprudencia y Legislacion, de derecho administrativo y de derecho de Barcelona y comision española de la fundacion Savigni; y cuatro, que tengan el carácter de letrados, elegidos por cada una de las siguientes corporaciones: Colegios de Notarios de Barcelona y Asociacion para la reforma penitenciaria.

Los miembros del Congreso podrán utilizar durante su celebracion las bibliotecas de la facultad de derecho de la Universidad y del Colegio de Abogados de Barcelona.

## La reina Natalia

(De La Epoca de Madrid)

Es alta, blanca, con grandes ojos negros, esbelta. La he visto esta mañana por casualidad, no porque sea dado á un periodista visitarla. Decidida á soportar sus penas en silencio y temerosa de las asechanzas de su real marido se niega á toda publicidad y lleva sus amarguras con toda la dignidad que pide su alto rango.

¡Qué hermosa mujer! ¡Y qué interesante para los parisienses, que tienen, á mis ojos, la ventaja inmensa sobre todos los pueblos de la tierra de no ser hipócritas! Aquí se admira toda pasion y no hay conveniencia social que contenga á la opinion pública. Ya lo observé en en aquella ocasion del rapto de Mercedes Campos y Martin. Por cima de toda ley y de toda exigencia reglamentada, los parisienses no vieron sino un hombre jóven y una mujer bonita que se querian. «¿Y qué? dijo todo el mundo. Hacen bien.» Y la opinion se puso en seguida de parte de los enamorados. Ahora, en este triste caso de la reina de Servia, Paris no ha visto sino una esposa ofendida y una madre amantísima, y la República Francesa quiere hacer los honores de la capital á esta soberana infortunada, madre infeliz á quien la razon de Estado arrebata á su hijo.

¡La razon de Estado! ¿Qué nos importa á nosotros habitantes de un país libre, exento de preocupaciones y en el que el amor es un culto y la hermosura la cualidad primera?

Y esta Reina, deslumbradora de belleza, ha venido á ser la actualidad mas lógica de todas las del año.

Lo primero que la hace simpática es su aspecto. Fuera menos bella y no se fijara tanto la atencion en ella. Por serlo se le da la razon, y esta generacion republicana, que no ha conocido la Monarquía y no concibe exigencias de corte, ni fuerza mayor que obligue á una mujer de bien á dejarse arrebatar un hijo adorado, siente y no razona y le es poco simpático este rey lejano que ha faltado á su mujer y á lo que á su propia dignidad debia, y no contento con eso obliga á su enamorada esposa á salir del territorio aleman y á devolver al Estado servio el príncipe heredero.

Este príncipe, segun la ley, no pertenece á su madre, sino á su país. Debe ser mañana rey antes que hijo, y su madre ha de entregarle al padre y esposo implacable que se ampara de la razon de Estado para martirizar á una reina á quien se ama solo con verla... Los parisienses de 1888 no conciben esto, y la reina Natalia es para ellos, no solo un objeto de curiosidad, sino una cosa tradicional, algo que recuerda las novelas de hace cuarenta años, hoy tan absurdas.

Y en esto que los parisienses juzgan pura y simplemente como una cuestion de sentimiento, hay que ver un signo de los tiempos, que se nos imponen y nos avasallan. Yo no pretendo aquí contrariar las ideas de nadie, ni hacer política que disuene de la que este periódico sostiene y defiende; hago constar los hechos, que son más poderosos que las teorías y las escuelas. Los Reyes acuden á Paris, buscan en esta capital esencialmente moderna consuelo á sus penas, apoyo de la opinion á sus pretensiones particulares, publicidad universal de su vida privada, y sin pensarlo ellos mismos dan la razon á lo que en sus Reinos les combaten. La verdad tiene aquí su traduccion inmediata. La Reina Natalia es antes que Reina mujer, esposa amante, madre tiernísima.

De Servia la arrojan sus ofensas; de Alemania y de Austria los Gobiernos. ¡A Paris! dice como lo dijo la Reina Isabel destronada, como lo dice el Príncipe de Gales cuando quiere ser quince dias independiente, como lo dijo el Rey de Nápoles cuando quiso ser relativamente feliz con resignacion cristiana; como lo dice el Emperador del Brasil cuando desea reposar del Imperio y ser aquí académico, literato y artista. ¡A Paris! que viene á ser, para asombro de nuestra edad, refugio y consuelo de reunion de todas las personas en busca de desahogos...

La reina Natalia no ha oido palabras de consuelo hasta ayer, y esas palabras salen de todos los lábios al verla pasar sola, es decir, sin escolta ni guardia, acompañada de una amiga, como una particular, á lo largo de la Avenida del Bois de Boulogne, que parece con su larga fila de coches magníficos y de lujo increible, el centro de una capital aristocrática y distinguida como ninguna. Los transeuntes la saludan con ese respeto que inspira la desgracia y con esa admiracion que produce la hermosura.—¡Qué elegante!—¡Qué hermosa!—¡Qué atractiva!—Oye al paso, y debe pensar para sí que la libertad tiene sus encantos, y que aquí se la comprende y se la estima.

Pasará el tiempo, habrá guerras, cambiará la faz de Europa, se trasformará la manera de ser del mundo civilizado; pero la verdadera civilizacion, esa que consiste en la igualdad ante los efectos y en la equidad de los derechos, será eternamente francesa.

*Eusebio Blasco.*

Paris, Julio 29 de 1888.

## VARIEDADES

### Emociones

Es necesario que ocurra algo.

Y algo gordo.

Porque de lo contrario, como dicen, y muy bien, algunos colegas, vamos á parecer de fastidio los periodistas que pasamos en Madrid el verano.

Y ocurrir, ocurre algo, pero cosas de poca monta.

## GACETILLA

## CAMPO NEUTRAL

## SECCION COMERCIAL

## MARITIMA

## DIVERSIONES PUBLICAS

## REMATES

# BANQUE FRANCAISE

## L. B. SUPERVIELLE & C.ª

### CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . . . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

### TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . 3 % anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 3 % »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . 6 % »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . Convencional
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . 10 % anual
Sobre descuentos. . . . Convencional

Montevideo, Agosto 1.° de 1888. — 898-perm.-2ª pág.

# JAIME MAESO

## GRANDIOSO Y COLOSAL REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL PROGRESISTA

## BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

¡¡ INAUGURACION DE LOS REMATES DE PRIMAVERA !!

EL DOMINGO 8 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE DE 1888

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

# VENTA DE TERRENOS

## EN EL MISMO CENTRO DE LA CIUDAD

EN CONDICIONES ESPECIALES—COMO NUNCA SE HA VISTO

PROXIMAMENTE MAS DETALLES

2153-ag-18.

## José B. Gomensoro

### De 144 acciones del Tranvía de la Union y Maroñas

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

El juéves 23 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

144 acciones del Tramvía de la Union y Maroñas, de cien pesos cada una. 2165-ag-19.

## José B. Gomensoro

## AVISOS OFICIALES

## AVISOS



# MOTOR A GAS

Nuevo, sin uso, de fuerza de dos caballos; se vende barato. Dirigirse calle Juncal, 113.

2183-ag 25.

# CONFITERIA Y CAFE EXCELSIOR

## 343—CALLE 25 DE MAYO—347

Especialidad en bandejas de todas clases, cigarros habanos y bombones, servicio para banquetes, confites y frutas, confitadas, vinos finos y licores. Especialidad en té y café.

VIUDA DE MARCELO SORO É HIJO

FUNDADOR DE LA CONFITERÍA DEL TELÉGRAFO

MONTEVIDEO

2176-st.21

## DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.

Unico agente en la República de los riquisimos pianos de Rönisch.

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

**211—Calle Sarandí—211**

AL LADO DEL CORREO — 8-dpm

# Federico Prince

## DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47.2 ed.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE

# CONSUMO

## 84—CAMARAS—84

Capital: — 250,000 $ dividido en acciones de 5 $ cada una

El accionista comprador tiene sobre los precios establecidos un 10 % de descuento.

El primer establecimiento, contiene un surtido completo de artículos de almacen, vinos y licores de todas clases, conservas, menaje, porcelanas, cristales é infinidad de otros muchos artículos.

A solicitud de los sócios y debido á la gran aglomeracion de trabajo, se ha resuelto tener abierto el establecimiento desde las 7 a. m. hasta las 10 p. m. y los dias de fiesta y domingos hasta las 12 m.

Para tener derecho á todo el dividendo del año comercial, es necesario tomar acciones antes del 31 del corriente.

Pronto se dará un nuevo libro con el detalle completo y precios de venta.

Se pide á los sócios visiten el establecimiento.

Montevideo, Agosto 17 de 1888.

*C. Robido.* Administrador. — 2149-ag-31-2ed

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS

## Y RELOJES

Venta al por mayor

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 293

RELOJES

De Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante — 12-dpm.

# HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

# HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Entre Zabala y Misiones

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

## ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Montevideo — 9-dp3.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

# BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito. . . | £ | 1.250,000 |
| Id. integrado . . | £ | 625,000 |
| Fondo de reserva . . | £ | 325,000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES..... A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS........ Los señores Mallet Frères y C.ª
HAMBURGO... Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.... La Banque d'Anvers.
GÉNOVA..... Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA.. Varios corresponsales.
NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*, en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

21-dsm

## EMPRESA TEATRO SOLIS

Los señores Accionistas de esta Empresa son invitados á asistir á la asamblea general extraordinaria que con el objeto de ocuparse del proyecto de reforma de Estatuto, tendrá lugar el juéves 30 del corriente á las 2 y media p. m., en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, Agosto 20 de 1888.

185-ag. 30.3.ª — *La Comision.*

# BANCO ITALIANO

## DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado. . . . . » 1.048,671.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª
Paris:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

*EL DIRECTOR GERENTE.*

1227-pm.3ª.pág.

COMPAÑIA DE LAS

# Messageries Maritimés

Cambio de itinerarios

Desde el mes corriente los itinerarios de los paquetes de las «Messageries Maritimes» han sido modificados de la manera siguiente:

LÍNEA DIRECTA

*Salida de Burdeos el cinco* de cada mes con escala á la ida como á la vuelta á Lisboa, Dakar y Rio Janeiro y llegada á Montevideo el 25.

*Salida* de Buenos Aires el cinco y de *Montevideo el seis* de cada mes; llegada á Burdeos el 27.

LÍNEA INDIRECTA

*Salida de Burdeos el veinte* de cada mes con escala á la Coruña, Vigo, Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro; llegada á Montevideo el catorce.

*Salida* de Buenos Aires el 22 y de *Montevideo el veinte y tres* con escala á Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa; llegada á Burdeos el 18.

El paquete *Congo* que salió de Burdeos el cinco de este mes es el primero que debe inaugurar el nuevo itinerario.

El Agente de la Compañía. *Cárlos de Ferrier.*

Montevideo, le 17 de Agosto de 1888. 2162-ag-24.

# GRAN RIFA POPULAR

DEL

BAZAR NACIONAL Y EXPOSICION JAPONESA

RAFAEL SIENRA y C.ª

Desde el lúnes, 20 del corriente, se abrirá al público la Exposicion de los objetos que figurarán en la GRAN RIFA 25 DE AGOSTO.

El local está situado en los bajos del Club Uruguay ocupando la exposicion la planta baja y el espacioso sótano del edificio.

Allí podrán verse las artísticas y valiosas colecciones de bronces, mármoles, terracotas, lienzos, curiosidades japonesas y persas, pieles, piezas de platina, cristales, porcelanas, lozas, lámparas, muebles de salon y millares de objetos de fantasía y uso práctico.

El dia 23 se clausurará la exposicion para dar comienzo en esa fecha al expendio de cedulillas.

La reglamentacion y fiscalizacion de la rifa ha sido hecha por la Comision nombrada al efecto por la Junta E. Administrativa, que está compuesta de los señores: doctor don Mariano Ferreyra, Presidente; don Francisco Garcia y Santos, Secretario; y Vocales, señores don Claudio Balparda, don Rodolfo de Arteaga, don Abdon Echenique, don Daniel Muñoz, don Alfredo Duhau, don Jorge Sosa Diaz, don Pantaleon Perez Gorgoroso y don Guillermo Lafone y Quevedo.

Calle Sarandí, bajos del Club Uruguay

ENTRADA LIBRE

La venta de cédulas comienza el 23 del corriente en el local citado y en kioskos japoneses que se colocarán en las Plazas Públicas y en el Hipódromo de Maroñas.

PRECIO DE LAS CEDULILLAS, 20 CTS.

NOTA—En los diarios se publicará la nómina de los principales premios. 2151-ag.22.

# C. METARD

## 25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, pararayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

## GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO

## ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, y tertulias morfeses. 622m.per.dpm.

# SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

Aprobada por el Superior Gobierno por decreto de 5 de Julio de 1888

## CAPITAL: $ 300,000 m|n. ORO

Ó SEAN 12,000 ACCIONES

## DE 25 PESOS CADA UNA

Iniciador.—DON ANIBAL C. MENDEZ

### OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.° Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominacion de «Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional», cuyos propósitos y objetos son los siguientes:

Inciso 1.° Establecer líneas telefónicas en la Capital y demás puntos que se considere convenientes.
2.° Dotar de aparatos telefónicos con preferencia, las casas de los sócios que lo soliciten.
3.° Prestar igualmente este servicio al público cuando esté en condiciones de hacerlo.
4.° Hacer arreglos ó convenios de todo género con cualquier persona, personas ó sociedades, por amalgamar sus intereses con los de esta asociacion ó adquirirles sus derechos.
5.° Para llenar cualquiera ó todos los objetos y propósitos enunciados en los incisos anteriores, puede comprar, retener ó disponer de toda clase de materiales, bienes, sean muebles ó inmuebles, artículos é títulos de crédito, pudiendo llenar estos fines por medio de acciones, de dinero efectivo ó crédito, segun mejor convenga á sus intereses.

Art. 6.° La primera emision será de nueve mil acciones y las subsiguientes hasta completar el capital se harán á medida que las necesidades de la sociedad lo requieran á juicio del Directorio.

Art. 7.° Las acciones se pagarán, cincuenta por ciento al solicitarlas y el resto en la forma y tiempo que el Directorio lo solicite, segun las necesidades de la Empresa; salvo que el accionista abonara la totalidad ó mayores cuotas que las fijadas por el Directorio, en cuyos casos se contarán los dividendos desde la fecha del pago.

Art. 9.° La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscrita la primera série y empezará sus operaciones cuando tenga en caja cincuenta mil pesos moneda nacional oro sellado.

Art. 17. Puede ser miembro de la Sociedad cualquier persona sin distincion de sexo y todos tendrán las mismas obligaciones y derechos.

Art. 18. Cada accionista tendrá derecho al uso de un aparato telefónico por cada accion que represente, con una rebaja de un tanto por ciento que el directorio fije sobre el precio general del servicio. Este derecho es personal y no puede en ningun caso transferirse á tercero.

### DIRECTORIO

| | |
|---|---|
| Presidente . . . . . | Dr. D. José T. Piaggio |
| Vice-Presidente . . . . | » Manuel E. Rovira |
| Tesorero . . . . . | » Manuel Gorlero |
| Secretario. . . . . | » Enrique P. Torres |
| Vocal . . . . . | » Juan L. Lacaze |
| » . . . . . | » Juan A. Mendez |
| » . . . . . | » Roman Artigalá |

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el art. 6° de los Estatutos, se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de Acciones, 1ª Série de 9.000 que emite esta Sociedad.

El término para la inscripcion vence el 31 de Agosto.

Local provisorio, Ciudadela número 107.

Hora de oficina, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Julio 26 de 1888.

1934-ag.26. — El Secretario.

# CERVECERIA POPULAR

DE

# RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A dicini, don C. Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2037-fb.6

# Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

*Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.*

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

*Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.*

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.

## LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Migueleté números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67.pm-dpm — José García Conde.

# ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

64-perm.dpm.

# CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

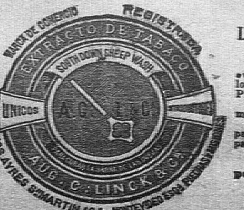
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

# Estracto de Tabaco de Virginia




SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

*República Argentina.* — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitor Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altolaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Gahan Tomás — Suipacha, W. C. Eyton.

*República del Uruguay.* — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Idemann, Bautista Camio, Melo, tres mes.

4-3.ªpáj.dp%

## CLUB URUGUAY

Los señores sócios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile del 24 del corriente, se servirán pasar á recogerlas en la Gerencia del establecimiento. 9182 ag 23.

## TEATRO SOLIS

La Comision Directiva del Teatro Solis, llama á propuestas para el embaldosado de la plazoleta del frente de dicho edificio, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaria del Teatro.

Las propuestas serán abiertas el miércoles 29 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto y la Comision se reserva el aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas si ninguna le conviniere. 2184.ag.29.3ª

## AL COMERCIO

Análisis de una partida de vino Burdeos MARGAUX núm. 1 (en bordalesas)

Remitido á Montevideo por vapor *Ville de Rosario*

| | |
|---|---|
| Alcohol (en volúmen) %. . . . | 14 — |
| Extracto seco á 100 . . . . | 21 gr. |
| Cenizas (alcalinas). . . . | 2 gr. 65 |
| Sulfato de potasa . . . . | 1 gr. 30 |
| Cremor de tártaro. . . . | 2 gr. |
| Acido salicílico . . . . | No hay. |
| Materia colorante . . . . | Natural. |

El resultado de dicho análisis permite asegurar que este vino es puro y bueno para la venta.

Firmado—*Victor Gulard*, Farmacéutico de 1.ª clase — Arbitro de los Tribunales, Burdeos, 16 de Julio de 1888.

EUGENIO DANREE

Unico introductor y concesionario para la América del Sud.

Ventas por mayor, en depósito y despachado

MAGASIN FRANÇAIS

95—Calle Zabala—95—MONTEVIDEO

# AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
**MENSAJERIAS MARITIMAS**
[EL PAQUETE FRANCÉS]

## ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD

Saldrá el **9 de Agosto** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

## MEDOC
Comandante—DEVAUREIX

Saldrá el **27 de Agosto**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

## EQUATEUR
Comandante—MINIER

Saldrá el **25 de Agosto** á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

## SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Servicio regular**
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## BEARN
Comandante—DE FERRY

**Saldrá el 16 de Agosto de 1888**
Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

## PROVENCE
Comandante—LEMAITRE

**Saldrá el 31 de Agosto de 1888**

Para Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

## PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Martes, Juéves y Sábados.

*Precio de los pasajes*—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente—R. VIDAL—Piedras, 158. — 3-pm

## CHARGEURS REUNIS
**Compañia francesa de navegacion á vapor**

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

## BELGRANO
Capitan Lequeux—Saldrá el **26 de Agosto,** Para **Santa Cruz y Havre.**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

## URUGUAY
Capitan: Buganst.—Saldrá el **10 de Setiembre** Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

*Tarifa de pasajes*
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

## VILLE DE ROSARIO
Capitan Portier. — Saldrá el **31 de Agosto,** Para **San Vicente y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

**P. Christophersen.**
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

## LA VELOCE
**NAVEGACION ITALIANA**

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

## SUD-AMERICA
Capitan—Bertora.

Saldrá el **25 de Agosto,** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano

## NORD-AMERICA
Capitan—Morteo.

Saldrá el **4 de Setiembre** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

**142—CALLE PIEDRAS—142**

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
**(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)**

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## PERSEO
Comandante—G. PICCONE

**Saldrá el 27 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.**

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## ROMA
Comandante—PIZZARELLI

**Saldrá el 31 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio,** Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. — 2

# SECCION JUDICIAL

## Jueces de turno
DEL 20 AL 25 DE AGOSTO

*Tribunal de Apelaciones de 1er. turno*—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala calle Media de la Plaza Independencia número 15.

*Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda*—Juez doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.

*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

*Juzgado del Crimen*—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas—Oficina: plaza Cagancha número 38[illegible].

## Despachos

**Tribunal de Apelaciones de primer turno**
DOCTORES SALVAÑACH—VEL ZCO—VILAZA

Dia 21

*Trámite*—Juan Moreira, criminal; Francisco Beisa y Francisco Beisa (hijo), causa criminal; Cirilo Guarch, causa criminal; Gonzalez y Gonzalez; Constante G. Fonsan con el Fisco; Gutierrez y Mac-Lennan; Harvard Pastan, id; Rafael Lara, id; Manuel Fuentes, id; Basilio Sequeira y otro, id; Dorotea [illegible]

Fabre, id; Santiago Vadea, queja; Requena y García con Jofería; Vecinos con Bacarde y Gonzalez; Felix y Fisco.

*Interlocutorias*—Trifon Ilicie, causa criminal; Castro y Davincon Valdes y De Leon; Leonq y Leoos, recurso de nulidad.

*Definitivas*—María Aguirre, criminal; Vicente Oliveri y otro causa criminal; José Carelo y otro, criminal.

*Juan F. Castro, Actuario.*

## Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 21

*Trámite*—Alberto Agüero con Gervasio Gragales; Pedro Rey antos; Josefa Sierra con Eduardo Rodriguez; Ferreira con Santos, Pisticelli y Alvarez; Procurador Fiscal del Crimen con Alberto Bembisk; Martinez Susque y Solar; Canetti y Ca. con Benbes y Soria; Arteaga hnos. con Juan Ros; José Tellería y Ca. con Clara García de Zúñiga.

*Definitivas*—Cándido Irazusta con Pedro Bó; Echelia Posta, criminal; Celerino Rodriguez, criminal; Leandro Bobadilla, id; Rodriguez da Roca, id; Alejo Flores, id; Aken y Barboza, id; Juan Moreira y otros; Mariano Alonso, id; Iberio Estrada.

*Santiago Sosena,* Actuario.

## Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 21

*Trámite*—Test. María Miranda de Santos; test. Juan Harriague; Luis Baros Caitta con int. Manuel Abella; int. Francisco Bentoza; Hila lo Pietra con Amadeo Aguirre test. Tomás Conde; María Acosta de Lorea, vénia; suc. José Martorell con Benito Rovira; Angel Luisi, ciudadanía; Sebastian Zavalua con Oscar Queirós y Emilio Roca; int. Francisco Everso; test. Pedro Coque; suc. José Rubin con Bautista Braceras; test. Rosario Carrasco de Aguirre; Manuel Bastos con Adelina Vasquez y Lindolfo Vasquez; Manuel Tiscornia con Luis Bajac; suc. José Rubin con Bautista Braceras y José Benitez; test. Santos Urioste y María Montaño de Urioste; test. Patricio García; conc. Luis Bajac; test. Francisco Errasquin; sucesion Francisco Solano Antuña con el Fisco hac.; Sociedad Inmobiliaria con el Fisco hac.

*Interlocutorias*—Test. Patricio García; Corina Landraso de Cachan y otros con el Fisco hac; test. Santiago Monserrat; test. Manuel Barrea.

*Francisco M. Castro,* Secretario.

## Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 21

*Trámite*—Joaquin Pintos test; Cármen Arrieche con Vicente Agrelo; Hercúleo Mazzottoni con el Dr. Vicente Tagle; Ana Wylff suc; José Marrone y Magdalena Serv tti sucs; Cecilia Angélica Soleil de Blanc, testamt; Francisco Manuel Gonzalez y Jacinta Sanchez, sucesiones; Aníbal Ferratone con Antonio Sosta; Fanny Farahan con Alfonsina Dubos; Antonio Chiarino con la sucesion de Don Antonio A. Guerra; Regino Carmelo Lopez con la sucesion de Don Bernardo Amilivia; Magdalena Vazquez del Castillo y Narciso del Castillo, sucesiones; Virginia da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez Zorrilla, (2); Cecilia Angélica Soleil de Blanc, testamentaria (incidente sobre rendicion de cuentas); la sucesion de Don Evaristo L. de Olivera con Don Teodoro G. de Olivera; Miguel Grané con Hipólito Millot; concurso de la sucesion de Don Bartolomé Risso; Miguel Grané con Luis Costa; Eugenio Robillard, vénia; Camila Pereira con Francisco Gonzalez, imp; Victor Rabú con el doctor Joaquin Requena y García, impedimento (2); Demetrio Isola y la sociedad "La Playa" con el Fisco, hacienda; Luis Deal, denuncia (hacienda); Genoveva Mendoza de Mameiro con el Fisco, hacienda; Manuel Pachado y otros con el Fisco, hacienda.

*Interlocutorias*—Luciano Crabot, sucesion; Francisco Aguirre y otros, vénia; la sucesion de Don Juan José Duran con Pedro Marquez; Enrique S. Gianelli con el Fisco, hacienda; Angel Naya con José Fissano, impedimento.

*Definitivas*—Julio C. Navia con Cármen Sartori de Dellazoppa; José Gil, declaratoria de pobreza; la sucesion de Don Gregorio Mundo; la sociedad "Paz y Trabajo" con Martin Aldamo.

*Benjamin Pereira,* Actuario.

## Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 21

*Trámite*—Josefa Gafuria de Montes, test; Máxima Vinoly de Gragales, test (2); Dolores Bonilla de Betancor, vénia; Prudencio Soria con Saturnino Tapia; Justa D. de Despouy, vénia; Inés Sequeira, test; Angélica Masquez d'Araujo, vénia; Juan B. Halty, test, impedimento; José Etcheverry, denuncia de un terreno fiscal y oposicion de la suc. Cerro, hacienda; Joaquin A. de Silveyra, denuncia de un campo fiscal, id; la Empresa del Ferrocarril N. E. del Uruguay con Cármen S. de Durán y Marcelina Durán, id; Juan A. Alvarez con el Fisco, id; Tomás Clavijo, denuncia de un campo fiscal y oposicion de Agustin Silva, id; Manuel A. Durán, informacion; Fernando Barthe con la Sociedad Progreso Oriental; Eliseo Pirovano con Emilio Turini; José Batlles, test; Gil Alfaro con Manuel Herera y Ober; Rosa Schapucaza, suc.; Juan Manuel Blanes con Francisco D. Montero; Hermenegildo Montes, suc.; Agustin Duró con test. Juan H. Martinez (2); Pedro Aguirreche, suc.; Cándido Irazusta con Luis Sivori (2); Augusto Peragini tercería en autos sucesion Tealdi con la de Curotti (2); sucesiones Nicolás Migone y María Grillo con la Junta E. Administrativa de la Capital.

*Interlocutorias*—Ramona F. de Rada con Eduardo Rovira y Medina; Juan Martirene con suc. Gervasio de Souza Netto; Manuel A. Lemos con Auristela y Teresa Semos; Federico Demartini con Alfredo Bell.

*Definitivas*—Ramon Castro con María Magdalena Freire; Francisco Piria con el Fisco, hacienda.

*Justo P. Linares,* Actuario.

## Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 21

*Trámite*—Turene con Fiale; Rivera con Roiato; conc. García; conc. Portillo y Balparda con Maliman y Ca.; Soto con Buezan y tero Giró; Villaderwalj y Ca. con Cristiano; Gorlero y Ca. con Facello; conc. Aycardi; Bianchi con Piaggio; Martinez con Violante; Galeano y Soto con Dellalonga; conc. Prudencio Echevarriarza.

*Sentencias definitivas*—Brellier é hijo con Martinez; Alvarez con Millans.

*Avelino J. Fígares,* Escribano.

## Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 21

*Trámite*—Antonio Raffo con Antonio Monriz; Francisco Silva con José Pedro Farini; Avelino Barbat con Gil Alfaro; Orosinan de los Santos con Hermógenes L. Formoso; Pedro Freire con Echevarria y Castro; José Muñoz y Salgado con Eduardo Cooper; García y Carbonel con Juan R. Schivarty; Ramon Viñas con Cárlos García Nida; Suc. Crespo Hnos. y Viera (calificacion); Eliseo Piotte con David Pellandini; Vicente Bardabora (carta de pobre); Santiago Verme con Luisa M. de Bellata; Concurso Conti; Juan A. Turene con Piale; Marquez con Marquez; Nicolás N. Piaggio con Hermógenes L. Formoso.

*Interlocutorias*—Suc. Mandagarán (calificacion); Canavero y Ca. con Gutierrez y Fornari.

*Definitivas*—Cárlos A. Morrall (carta de pobre); Manuel Bastos con Enrique Azarola.

*Victor P. Perez,* Actuario.

## Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 21

*Trámite*—Delucchi con Chiappe; Martinelli con Andrieu; Granet con Elizondo; Gutierrez con Ballaco; Olivera; Carro con Olivier; Berruni con Fajardo; Franchetti sucesion; Bellini; Mallo entrega de su hija; Brown con Morales y Silva; Martinez testamentaria; Sanson con Blanco; Salagoity con Fajardo; Rico con Rico; Badi con Vareccini; Costa con Coraza; Suarez con Castillo; Ageno con Treyllo (2); Delarcon antecedentes; Norzi; Hernandez sucesion; Vale id.; Masculino con Salomano; Vallarino con Chiesa; Montrastruc con Montrastruc; Sanson con Blanco; García con Vazquez; Langaren con Alzaga; Albin con Branquet; Mayada con Brunet y Livia; Vero con Barreiro y Ramos; Blondio con Fonster; Granert con Britos.

*Interlocutorias*—Lafone sucesion; Irazusta con Racker.

*Definitivas*—Sivori inscripcion; Iglesias sumario.

*Benito Montaldo,* Actuario.

## Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del concurso Antonio Fabrega, se halla de manifiesto en la oficina actuaria Rincon 157, y queda depositado en ella á disposicion de los acreedores por el término de 10 dias á los efectos de lo dispuesto por el art. 1726 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 16 de 1888.—*Victor P. Perez,* Actuario. — 2155-ag 28.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Sassuli para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico Provisorio tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 18 de 1888.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. — 2157-ag-24.

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que el auto que fija la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Antonio Puig y Ca., así como el informe de la sindicatura al respecto, se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, Rincon núm. 157 á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término legal.—Montevideo, Agosto 16 de 1888.—*Victor P. Perez,* Actuario. — 2152-ag 28.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, D. Antonio Sassuli y que se está procediendo con arreglo, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y previniéndose que no se le hagan pagos ni entregas bajo apercibimiento de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran y se fija el término de 20 dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 10, 1888.—*Avelino Javier Fígares,* Escribano de Comercio. — 2111-st-3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Mateo Boca Negra del Comercio de esta plaza y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 28 de 1888.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. — 1990-ag-28

## Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que en los autos testamentarios de doña Juana Silva de Vidal [illegible], se ha dispuesto la citacion por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á una propiedad situada en la calle del Rincon núm. 242 al 248, para que dentro del término indicado, se presenten ante este Juzgado, á efecto de que aduzcan los derechos que en la expresada finca tengan.—Montevideo, Agosto 7 de 1888.—*Benjamin Pereira,* Actuario. — 2052-ag-28.

## Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Vale y doña Catalina Carrizzano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo,* Escribano público. — 1985-ag-30

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Perez, doña Rafaela Rodriguez y don Remedios Perez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo,* Escribano Público. — 2106-[illegible]

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Isabel Gresa de Sánchez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo,* Escribano público. — 2165-st.17.

# ANUNCIOS

**Al público** Se previene á los acreedores de la casa Cartery y Viuda de Artigue, para que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en la calle Santa Teresa número 191 en el término de 30 dias á contar desde la fecha—Montevideo, 24 de Julio de 1888. — 1908-ag.23

**Al comercio** Los que suscriben, participan al comercio y al público en general, que desde esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Partierra y Acevedo, quedando el activo y pasivo á cargo del sócio don Benigno Acevedo. — Montevideo, Agosto 21 de 1888.—*Benigno Acevedo. Vicente Partierra.* — 2180.ag.25

**Al comercio** Se le avisa que desde el 15 de Junio la casa que giraba en San Gregorio del Rio Negro bajo la razon social de Félix Arias y C.ª fué disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del abajo firmado. —Montevideo, Agosto 20 de 1888 — *Cándido Alonso.* — 2175.ag.25

**Al comercio** El que suscribe ha vendido su almacen al menudeo á Serafin Masina, situado en la calle Uruguay núm. 388 esquina á la de Cuareim; todo el que tenga cuentas contra el que suscribe ú otra reclamacion, las presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna. — Montevideo, Agosto 18 de 1888—*Daniel Fariña.* — 2165 ag.24.

**Almacen** DE LOS TRES VAPORES—Se vende este acreditado almacen de los «Tres Vapores» sito en la calle Miguelete y Queguay y el mismo dueño de dicho almacen vende tambien una propiedad de una casa, sita en la calle Estrella del Norte núms. 9 y 11, á media cuadra de la Penitenciaría; la casa tiene zótano, caño maestro, empedrado pago, por ausentarse su dueño del país. Para tratar, en el mismo almacen. — 2160-ag.28

**Al comercio** El que suscribe, avisa á sus acreedores que en el término de la ley se presenten en su casa calle Guaviyú núm. 102 esquina Independencia por encontrarse en mal estado su negocio y no poder atender á sus compromisos.—*Domingo Manneso.* —Barrio de Lavalleja, 16 de Agosto de 1888. — 2134.ag 21

**Al comercio** Nosotros los abajo firmados, participamos al comercio que hemos vendido con esta fecha nuestro negocio de almacen y fonda al menudeo situado en la calle Yaguaron núms. 216, esquina á la de Paysandú, á los señores Domingo y Natalio Rampoldi. Los que se consideren con derecho á alguna cuenta, pueden servirse pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion de ninguna especie. — Montevideo, Agosto 16 de 1888.—*Marco Galli, Luis Volonté.* — 2133-ag-22.

**Aviso** De acuerdo con la escritura de esta fecha otorgada ante el Escribano don Venancio Ruiz, hago saber al público en general y al comercio en particular, que he comprado á los señores Bonomi hermanos de esta plaza, la barraca situada en el pueblo de Pando, calle de Comercio núms. 36 y 38 que se distingue con el título «Barraca de la Bandera» haciéndome cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Agosto 14 de 1888.—*Pascual Praderio y C.ª* — 2127 st.8

**Al público y al comercio**—Habiéndose ausentado para Europa el señor don Pedro Berterretche, la persona que tuviera algo que reclamar por cualquier asunto, se presentará en el término de 8 dias en el domicilio del que suscribe, calle Canelones núm. 126 de 10 á 12 de la mañana.—*Cárlos Dibarce.*—Montevideo, Agosto 16 de 1888 — 2137-ag.22.

**A la Junta de Sanidad, de** Obras Públicas, ó á quien corresponda. — Los vecinos de la calle Tacuarembó entre Orillas del Plata y Paysandú, ponen en conocimiento de dichas corporaciones que existe un foco que aproximándose la estacion de los calores, es una amenaza grave y además unas paredes en ruina que el dia menos pensado habrá que lamentar alguna desgracia personal.—Por lo expuesto, piden pronto remedio á tan mal estado que se halla este paraje.—Agosto 13 de 1888—*Varios vecinos* — 2116.st.13

**Abel J. Perez** ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. — 1043.pm.

**Arreos de coche,** monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabartería que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabartería inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio, 99. — 153 pm.

**Al comercio** Participamos al comercio y al público en general, que desde la fecha ha dejado de formar parte de nuestra firma don Simon F. Granada, segun escritura otorgada con fecha de hoy ante el Escribano público don Leopoldo Dibarboure.—Florida, Agosto 1.º de 1888—*Bassacoda y C.ª* — 2018-st.3.

**A los Sres. fotógrafos** y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. — 23

**A propietarios y constructores**
La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. — 1003-perm.

**Barraca** Se alquila con dos galpones, tres habitaciones. Yaguaron núm. 65. — 2090-jl.24

**Café-Restaurant de la Poste**—
SARANDI 192 á 196, FRENTE AL CORREO—A pedido de muchos clientes, he decidido dividir mi inmenso salon de **Café Restaurant** en dos salones completamente independientes—Un salon de billares **$ 0.30 la hora**, y un salon de comida para **200 cubiertos**.—Salones para familias—De noche, se servirá **la sin rival sopa á l'oignon**—Cenas, vinos finos, etc—**Llegaron las ostras frescas** del Brasil—Se expenden y mandan á domicilio por mayor y menor—**Sauterne extra—Almuerzo, 0.60—Comida, 0.60**—En combinacion con el **Hotel del Prado**—El propietario, **Juan Vélaro.** — 41-perm.dpm.

**Cárlos Maria de Pena** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. — 2550-ot.2

**Cochería de Vicente Urta**
Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. — 460.pm.

**Cárlos Castells** CORREDOR—25 de Mayo, 184. — 1310 pm

**Casa de cambio** Y PRESTAMOS de **Aquilino Serra**—145, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio. — Se venden alhajas muy baratas. — 2568-pm.

**Doctor J. Eduardo Irvine**—
Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 82. — 666 pm.

**Dinero sobre hipoteca** Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4. — 54-pm.

**Doctor S. Aulicini** Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 26 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. — 49-perm

**Dr. E. Figari** Médico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. — 27

**El Oculista Dr. Augusto Pertile**
Habiendo regresado de Europa despues de haber visitado las clínicas de las principales ciudades, se ha establecido en Buenos Aires, en donde ha abierto estudio en la calle Moreno núm. 164 (viejo), esquina Perú. Da consultas sobre las enfermedades de la vista 1 á 4 p.m. todos los dias. — 2117.pm.

**Inglés y Aleman** El profesor abajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hagberth Kaufmann,* Arapey 155, altos. — 1976-pm.

**Idioma inglés** Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS
**Clases de dia y de noche á precios módicos.**
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. — 85.

**Interesante** Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 287, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. — 1981-pm.

**José P. Ramirez** Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndose en la calle 25 de Mayo núm. 201.

**Juan C. Blanco** Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. — 30-p.

**Juan Romualdo Lopez** Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 134. Teléfono La Uruguaya número 226. — 10

**Julio Bastos** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. — 453-pm.

**Luis San Miguel** ABOGADO—Canelones, 250. — 1647-ag.26

**La Balear** Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63 —Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—52 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de tranvía —*A. Jaume Enos.* — 35-pm.

**Oficial peluquero** Se precisa uno que sea bueno en la Peluquería del Siglo, calle 25 de Mayo número 193. — 2181.ag.27.

**Se vende** el bien situado almacen al menudeo del Nuevo Mundo en la calle Florida núm. 197 esquina Canelones, posicion de buen presente y de buen porvenir; su dueño lo vende por quererse ausentar del país.—Por mas informes y tratar en la misma casa.—*Juan Badini.* — 2179.ag-27.

**Salon francés** DE ESGRIMA de Cárlos George, Convencion, 85. — 2052-st 7

**Semilla de alfalfa francesa**
Ce vende, garantida de calidad superior; Calle Cerrito, 140. — 1959.ag.28.

**Teneduria de libros** En estos dias se empezará un curso nuevo de noche.—L. Delpech profesor con diploma del ministro de Comercio de Francia, Paraná 16. — 1991-st.1º.

**Tornería y bastonería** de AMBROSIO MAINI, calle 25 de Mayo, núm. 334.—Se avisa al público en general que desde hoy en adelante el que no venga á retirar sus composturas en el término de tres meses no tendrá ningun reclamo. — 1699-ot-2

**V. P. Berra** Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra. — 35

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENCIA [illegible])

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **24 de Agosto de 1888.**

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 20.000 | 20.000 |
| 1 | » | 1.000 | 1.000 |
| 2 | » | 500 | 1.000 |
| 5 | » | 200 | 1.000 |
| 8 | » | 100 | 800 |
| 20 | » | 50 | 1.000 |
| 50 | » | 25 | 1.250 |
| 151 | » | 20 | 3.020 |
| 1.062 | » | 15 | 15.930 |

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 45.000
El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso el billete su sello. — 40 perm.

## BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

**CAPITAL . . . . . . $ 2.000,000.00**
**Integrado hasta la fecha . . . . $ 1.048,671.35**

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio, deberán abonar la 5.ª cuota (10 %) desde el dia 1.º al 5 de Setiembre próximo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1888. — 2104-st-5.

## Deutscher Frühstücks - und Mittagstisch

Der Unterzeichnete theilt der geehrten Deutschen Colonie in Montevideo mit, dass er mit dem heutigen Tage einen feinen deutschen Frühstücks und Mittagstisch eröffnet hat. Anmeldungen zu demselben, werden täglich von 10 Uhr Morgens bis 4 Uhr Nachmittags calle Colon N.º 164 entgegengenommen.

Montevideo, 16 August, 1888.
2135 st.4 — *Otto Tatler.*

## EL BANCO INGLES
DEL
## RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

2 % en cuenta corriente.
4 % por 10 dias de aviso.
4 % por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5 % por 3 meses fijos.
6 % por 6 meses fijos.

**Se reciben sumas de $ 25 para arriba á se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

**J. Mac Crindle,** Gerente

Setiembre 1.º de 1887. — 18

**POBREZA DE LA SANGRE**
**VINO DE BELLINI**
CON QUINA Y COLOMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Falidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

*Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## AVISO

La merecida reputacion de los **APARATOS SELTZOGENOS D. FEVRE** ha sido suficiente para que los émulos y falsificadores varios industriales. Esta falsificacion é imitacion, aparte de su mala fabricacion, con una mucha frecuencia impide la buena accion de los aparatos, pueden aún ser **nocivos á la salud**, por que se emplea en ellas un metal que generalmente contiene una mezcla de plomo.

*Nosotros no podemos, pues, garantizar mas que los aparatos marcados con esta firma* **VERITABLE SELTZOGENE D. FEVRE** *y autorizado con nuestra firma y la marca de fábrica puestas al margen.*

[illegible]

## Banco de España
Y
## RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15 % sobre las acciones, desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 Julio 1888. — 1963-n-15.




## ¡ALERTA TENDEROS!

A los tenderos que deseen hacer fortuna. Se vende la antigua y acreditada tienda de Pedro Roquero sita en la calle Agraciada núms. 343 y 345.

Su dueño la vende por completa conclusion de negocio con poco ó mucho capital al gusto del comprador.

Se harán condiciones ventajosas, alquiler moderado, sin ó con contrato; apurarse los interesados, pues el dueño tiene necesidad de vender y sino encuentra pronto comprador, la liquidará en remate. — 2118-ag.31.

PRESERVATIVO
CONTRA
## LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.

Desde el 1.º de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.

*Nota*—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevársela de la pústula de la ternera. — 692-pm.

**INYECCION RAQUIN**
AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empléase sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la **Academia de Medicina de Paris**, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.
Hay tambien como preservativo.
*Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores.*
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

## ¡¡¡NO MAS MANCHAS DE ESTEARINA!!!

Con el uso de la «Ametralladora», vela estearina de nuevo sistema, garantida, que no se corre ni ensucia el candelero.

Se vende en los principales almacenes y en el depósito del fabricante, calle Uruguay, núm. 175.

2128-st.14 — **E. Villemur.**

**GARGANTA**
VOZ y BOCA
**PASTILLAS DE DETHAN**
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los SS. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
*Exigir en el rótulo á firma*
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. — 7.

## Crédito Real Uruguayo

Se previene á los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de la sexta cuota de 10 % sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 343, del 5 al 10 de Setiembre próximo.

Los certificados de acciones se presentarán en secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 10 de Setiembre en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el art. 6.º de los estatutos reformados.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

1964 st.7. — *El Directorio.*

## Perfumeria-Oriza
**L. LEGRAND,** *PARIS, rue Saint-Honoré, 207*
**ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA**
**PERFUMES CONCRETOS**
INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

*Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora.*

*Bajo las formas de* **Lápices** *ó de* **Pastillas**, *están metidos en frasquitos ó en cajoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos* **Lápices-Perfumes** *no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches,* cuando estén usados.

*Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.* — BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS — LA BARBA — PAÑUELOS — ENCAGES — TELAS — GUANTES — FLORES ARTIFICIALES

y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc. etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO — *El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pidan.*

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
*de YODURO DE POTASIO*

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes, *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosis* y la *Tuberculosis.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

**LA SINGULAR**

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑER Y MAYORAL.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, napolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 259.—Montevideo. — 39-perm

## COÑAC MARTELL
DOBLE ETIQUETA

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem

IMPORTADO
Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto

Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY

Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO — 1182

## TESORO de la BOCA
**ELIXIR DENTIFRICE**
Odontalgique
## ED. PINAUD
PERFUMISTA - QUIMICO
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

## LINIMENTO GÉNEAU
Para los Caballos

Empleado con el mayor exito en las Cuadras reales de SS. MM. el Emperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.

*No mas Fuego ni Caida de Pelo* — MARCA DE FABRICA — *35 Años de Exito* SIN RIVAL

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Dislocaduras, Esguinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedad é Infartos** en las *piernas* de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar *llaga* ni *caida de pelo* aun durante el tratamiento.

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas **Afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia,** etc., no admiten competencia.

*La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.*

Depósito en Paris: Farmacia **GÉNEAU,** Calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

CONSULADO
DE LA
## REPÚBLICA ARGENTINA

Venta en remate del vapor argentino
«**ALBA**»

Por órden de su capitan don Cárlos Serra y cuenta de quien corresponda, se venderá el dia **primero** de Setiembre próximo en remate público el vapor argentino «**Alba**», condenado por averías en este puerto.

Es de 497 toneladas de registro, pudiendo cargar hasta 1250 toneladas.

Por más pormenores, ocurran los interesados á este Consulado Argentino.

Punta Arenas, Agosto 1.º de 1888.

2080.ag.22 — *J. Menendez.*—Cónsul.

## ROWLANDS' ODONTO

es el mejor polvo dentífrico, para ser usado por los adultos y por los niños pues como no contiene materias aglomerantes, que puedan adherirse á los dientes, ni ácidos que destruyan á los esmaltes,

**FORTIFICA Y BLANQUEA Á LA DENTADURA**

Impide y detiene á la cáries, fortalece á las encías y da, al aliento, un perfume agradable. El *Verdadero Odonto* está preparado únicamente por ROWLAND y Sons, 20, Hatton Garden, Londres, y se vende por los mejores farmacéuticos y negociantes.

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

## BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado: $ 1.594,000**

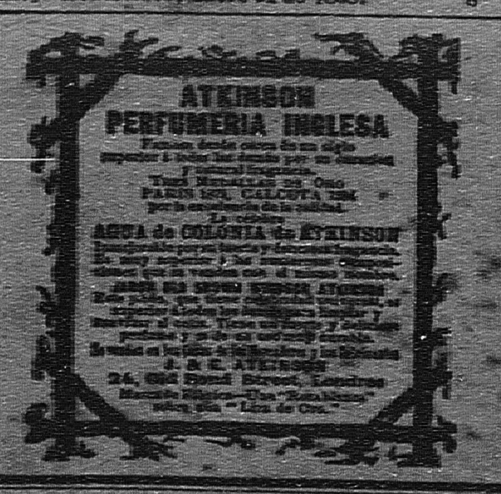
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**
Por tres meses | **Convencional.**
Por seis meses |

**Por Descuentos**—CONVENCIONAL
**Por Cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

**NOTA**—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 8




**PILDORAS DE BLANCARD**
CON
Ioduro de Hierro inalterable
NEW-YORK — Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris — PARIS

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores fríos,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes.*

*Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40*
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

## ACEITE DE QUINA
## E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE para la CONSERVACION del CABELLO
Recomendamos este producto, que las Celebridades medicales consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conoce.

ARTICULOS RECOMENDADOS
**PERFUMERIA A LA LACTEINA**
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
AGUA DIVINA llamada agua de salud

SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

## Banco de España
Y
## RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

**Capital suscrito. . . . . $ [illegible]**
**Idem realizado 50 %, ó sea . . . . . . . $ [illegible]**

Hasta nuevo aviso, [illegible] de intereses como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses [illegible]
» » » » de 6 » [illegible]
» » » á otros plazos [illegible]
En cuenta corriente á la vista [illegible]

COBRA
Sobre descuentos [illegible]
» descubiertos en cta. corriente [illegible]

GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido [illegible] por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Agosto [illegible] de 1888.

*T. M. Tina* — Gerente.

---

Agosto 22 — **FOLLETIN** — 68

PABLO SAUNIÈRE

## LA TIA MICHEL

—Y vos mismo, repuso el bandido al cabo de algunos instantes, dirigiéndose á su interlocutor, ¿quién sois?

—Soy el duque de Rio Porto, respondió orgullosamente el ex-carnicero.

—¿Cómo! ¿el rico brasilero que ocupa en el boulevard Malesherbes tan magnífico palacio?

—Sí, dijo el duque sorprendido. Pero ¿qué significa esto? ¿Conoceis entonces á todo el mundo?

—¿Hay cosa mas natural? replicó el desconocido. ¿No me veo obligado por mi oficio á ocuparme principalmente de las personas que están á la cabeza de una gruesa fortuna? ¿No debo tomar informes sobre ellas para saber si puedo operar en sus casas con alguna probabilidad de éxito?

—Convengo en ello; pero no por eso es menos extraordinario que de cuatro nombres que acabo de pronunciar delante de vos...

—Haya conocido los cuatro ¿no es así? ¡Vaya! Si pronunciaseis otros os asombraríais mucho mas aun. Pero eso nada tiene que ver con el asunto que nos ocupa. ¿Me lo habeis dicho todo? ¿Ninguna otra persona tiene interés en el asunto que nos ocupa?

—Ninguna.

—Entonces ya lo he pensado, y comprendo cuando os incomoda el jóven conde de la Roudière.

—Entonces podeis desde luego decirme que suma exijis por hacerlo desaparecer.

—Podria hacerlo, en efecto, pero dejadme observaros que la muerte de M. Máximo no es absolutamente indispensable para el buen éxito de nuestros proyectos.

—¡Qué ocurrencia! exclamó el duque.

—No; porque todo lo que vos deseais es que no se case con la señorita de Rochetaille.

—Sin duda.

—No me negareis, por lo tanto, que su muerte seria un resultado muy insignificante si vos mismo no lograreis casaros con esa niña.

—Convengo en ello; pero si por un medio cualquiera quedase roto definitivamente ese enlace con la señorita de Rochetaille, yo no desesperaría de hacerla entrar en razon.

—En todo caso, eso no es mas que una esperanza muy quimérica.

¡Eh! bastante lo siento! exclamó vivamente Rio Porto. ¿Creeis que si yo pudiera inducirla á darme su mano vacilaría un instante en hacerlo?

—No lo dudo, dijo el desconocido. Así, ¿qué diriais al que os proporcionase el medio, no sólo de alejar para siempre á M. Máximo, sino aun de hacer que os casarais con la señorita de Rochetaille?

—Le daria todo lo que quisiera, dijo el brasilero con fuego.

—Pues bien: si os decidis á dar un millon, la señorita de Rochetaille será duquesa de Rio Porto de aquí á tres semanas, dijo bruscamente el desconocido.

—¡Un millon! ¡Estais loco?

—No tengo el menor asomo de locura. Sabiendo que vuestra fortuna se eleva á veinticinco millones, tal vez hasta soy demasiado razonable; pero ya he nombrado esa cifra, y no me desdigo de ella. ¿La aceptais?

—Pero quien lo lograreis? dijo el duque intrigado.

—Ese es asunto mio. Concededme tres dias para negociar el asunto, y respondo del éxito.

—¿Será posible? dijo Rio Porto con una incredulidad muy fácil de comprender.

—Es tan posible que podais darlo por hecho si quereis comprometeros á ello por escrito.

El brasilero, confundido, se preguntaba si debia tomar á lo serio semejante proposicion.

—¡Vamos! le dijo Peterboom. Semejante compromiso nada os cuesta.

Rio Porto se levantó, fué á sentarse en el escritorio del banquero, cojió una hoja de papel blanco, y escribió:

«A la primera requisicion me comprometo á pagar al portador de la presente la suma de un millon si me caso con la señorita Elena de Rochetaille.»

Antes de firmar pasó el papel al desconocido, que lo recorrió rápidamente.

—Está muy bien, le dijo devolviéndoselo. Dignaos agregar estas pocas palabras.

Y dictando agregó:

«La antedicha suma será exijible en esta forma: doscientos mil francos el mismo dia en que se celebre el casamiento.»

El duque agregó dócilmente esta cláusula á la precedente.

Ahora, poned la fecha y la firma, agregó el desconocido.

Rio Porto lo ejecutó riéndose. Se creia víctima de una grosera broma, aunque su interlocutor conservaba una seriedad imperturbable.

Nunca hubiera firmado semejante documento si el baron no lo impulsara.

Pero es que Peterboom, por su parte, no dudaba. Ciertamente, ese hombre tenia en sus manos el medio que habia indicado. Y esa combinacion le convenia á maravilla al banquero, puesto que le permitia mejor que nunca poner en ejecucion los proyectos que habian concebido. De seguro que no habria permitido asesinar á Máximo, pero no sentia haber llevado hasta sus últimos límites la prueba ahora que Rio Porto habia alcanzado el mismo resultado sin derramar una gota de sangre.

En cuanto al desconocido, se metió tranquilamente en el bolsillo el vale que le habia firmado el duque.

—Dentro de tres dias, dijo, tendré el honor de presentarme en vuestra casa. Solamente, agregó con algun embarazo, que no quisiera hacerlo con el traje que llevo hoy. Desgraciadamente, por ahora estoy un poco apurado de dinero. ¿No podriais avanzarme algunos centenares de luises?

Rio Porto sacó de su cartera un billete de quinientos francos y se lo pasó.

El desconocido lo rechazó suavemente.

—¡Oh! todavía no estoy en estado de pedir limosna! dijo.

—Es que... no tengo mas en el bolsillo, balbució el duque.

—Que no quede por eso, señor. Vuestro amigo, el baron Van Peterboom, tendrá sin duda en prestaros unos diez mil francos, estoy convencido de ello.

—No lo dudeis, mi querido duque, dijo vivamente el banquero.

En efecto, tanto temia que Rio Porto cambiara de opinion, que se levantó precipitadamente, corrió á su oficina y sacó de ella un rollo de diez mil francos para entregárselos al enigmático negociador. Y tanto mas solícito se empleaba cuanto que, segun los términos en que se propuso el negocio, era el brasilero y no él quien pagaba aquella pequeña gratificacion.

—Ya está hecho, dijo. Arreglaremos eso tranquilo en primera oportunidad, mi querido duque.

Rio Porto hizo una figura mustia, pero no protestó de otra manera contra la liberalidad que se le imponia.

El desconocido tomó los billetes, y sin tomarse siquiera el trabajo de comprobar si estaba completa la suma, se los metió en el mismo bolsillo en que se hallaba el vale que habia firmado el duque.

—¿Esto era todo lo que teniais que decirme? preguntó.

—Absolutamente todo.